LUNES 24 AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.482 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 5° / MAX 19°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Inestable hacia la noche.

Un autor de clásicos

Ridley Scott no para: a los 88 años prepara otra versión de "La isla del tesoro".

PÁGINA 16

POLÍTICA

El peronismo presiona para que Santilli vaya al Senado

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Aumentó la exportación de vino fraccionado y a granel

PÁGINA 4

SALUD

Semana para concientizar sobre la muerte súbita

PÁGINA 6

GENTILEZA

El Cruzado anda derecho

Maipú venció por 1 a 0 a Quilmes y logró un triunfo clave. Bajó a otro grande de la categoría y se consolida en los puestos de Reducido de la Primera Nacional.

PÁGINA 12

El Gobierno admite necesidad de mejorar el salario docente

SUELDOS PÚBLICOS. El ministro de Educación, Tadeo García Zalazar, se refirió al reclamo del gremio por la falta de aumento durante la pandemia de Covid-19. El planteo está en la Suprema Corte.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Después del debate que generó la ubicación del salario docente de Mendoza en un ranking nacional, en el Gobierno provincial rompieron el silencio por un antiguo reclamo que el Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación (SUTE) llevó hasta la Suprema Corte de Justicia: el aumento salarial que no se otorgó a los maestros en el año de la pandemia (2020).

El litigio permanece desde el año 2024 en la Sala Segunda de la Suprema Corte de Justicia, integrada por los jueces Dalmiro Garay, Omar Palermo y José Valerio. Fuentes judiciales indicaron a Los Andes que han sido "las partes" las que no han movido el expediente aún, principalmente el demandante, que es el SUTE.

Mientras tanto, el Ejecutivo acordó con el sindicato conducido por Gustavo Correa aumentos salariales a lo largo de las reuniones paritarias de este ciclo, con el reclamo de la "deuda" del 2020 de fondo, sin resolverse.

El ministro de Educación, Cultura e Infancias, Tadeo García Zalazar, quien atraviesa sus primeras semanas como precandidato a gobernador de Cambia Mendoza, se refirió a la demanda del SUTE y reconoció en una entrevista con La Mesa Política de Aconcagua Radio que "hay que hacer una mejora y recuperar algunos puntos que compensen la inflación" del año que inició la pandemia de coronavirus.

García Zalazar explicó que "en la pandemia no se hizo un aumento salarial masivo paritario, no solo en la Administración Central, sino distintas administraciones no tuvieron aumentos". En ese sentido, agregó que, "fuera del ámbito de la salud, se dieron aumentos parciales que no acompañaron la inflación".

Respecto del porcentaje de la deuda salarial que reclama el gremio, el ministro manifestó: "Si es el 24 o el 36%, eso está judicializado y lo tiene que resolver la Justicia". A continuación, remarcó: "Nosotros sí creemos efectivamente que hay que hacer una mejora y recuperar algunos puntos que, por lo menos, compensen la inflación".

Sobre el alcance del reclamo y su situación en la Justicia, García Zalazar señaló: "Yo soy ministro desde el 2024, yo creo que es discutible y ver qué de-

Continúa en página 3

POLÍTICA

El PJ presiona para que Santilli dé el informe de gestión al Senado

EL DATO. Hace más de un año que un jefe de Gabinete no asiste a la Cámara alta. Aún no hay fecha para que concurra.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

ARCHIVO

TENSIÓN. Diego Santilli asumió hace unos 50 días, pero hace 14 meses que un jefe de Gabinete no va al Senado.

El peronismo presiona a Patricia Bullrich para que el jefe de Gabinete, Diego Santilli, concurra al Senado a dar su informe de gestión de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Constitución nacional, que obliga al ministro coordinador a concurrir una vez al mes al Congreso alternando ambas cámaras.

Sin embargo, la jefa del oficialismo negó haber recibido un pedido del bloque que comanda José Mayans para que Santilli concurra al Senado. Aunque en la última sesión en la que se aprobó el proyecto de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, el formoseño fue contundente cuando en el discurso de cierre pidió la aparición del jefe de Gabinete.

Mayans reclama la presencia de Santilli para que responda en relación a presuntos informes de los servicios de inteligencia que operaron durante el gobierno de Mauricio Macri y que acusaron al actual jefe de Gabinete de "corrupción". "Hay cosas que no puede justificar y que estamos anotando para que el nuevo jefe de Gabinete nos diga cómo lo justifica", precisó.

Si bien Bullrich dijo que no tiene un pedido formal del peronismo, desde el bloque aseguran que Mayans lo dejó planteado en la última reunión de Labor Parlamentaria ante el resto de los presidentes de bloque. "Hizo la 'gran Bullrich' que consiste en devolver los golpes con fintas alusivas y contornos elásticos de elusión", protestaron desde la bancada.

Más allá de estas diferencias, desde el entorno del jefe de Gabinete relativizaron la demora en la presentación de Santilli en el Congreso argumentando que hace poco más de 50 días que asumió el cargo en reemplazo de Manuel Adorni, quien tuvo que dejar el Gobierno presionado por las causas en la que se investiga su crecimiento patrimonial y sus viajes al exterior.

Pero también es cierto que hace ya 14 meses que no va un ministro coordinador al Senado para informar sobre la gestión del Gobierno. La última vez fue el 26 de junio del año pasado cuando se presentó en el recinto Guillermo Francos en una polémica sesión.

Es que al promediar 4 horas de la sesión informativa, el entonces ministro coordinador abandonó en forma abrupta el estrado y se retiró del Congreso luego de un fuerte cruce con la senadora fueguina Cristina López, quien lo acusó de "mentiroso".

"Debo decirle que es un mentiroso. Para usted y para el presidente Milei, Tierra del Fuego es solo un punto en el mapa para negociar con las potencias extranjeras, poco les importa la soberanía del Atlántico Sur, la causa Malvinas y el futuro de la Antártida", disparó la legisladora.

En ese momento, Bartolomé Abdala, quien ocupaba la presidencia, le reclamó a la senadora, a pedido de Francos, que se retracte, pero López siguió con sus acusaciones y el funcionario dejó el recinto sin regresar. Recién el 27 de agosto de ese año, el ahora ex jefe de Gabinete, volvió al Congreso pero lo hizo a Diputados.

Por su parte, Adorni, quien asumió en noviembre de 2025, se tomó su tiempo para ir al Congreso porque recién lo hizo el 29 de abril de este año, en Diputados, un territorio donde fue protegido por Martín Menem, evitando ir al Senado que controla Victoria Villarruel.

El ex vocero presidencial tuvo que responder un récord de 4800 preguntas antes de pasar por el recinto, en medio de los cuestionamientos por las acusaciones por presunto enriquecimiento ilícito y los viajes al exterior. "Cumplí con mis obligaciones previstas en la Ley de Ética Pública y acompañé todas las declaraciones juradas que requiere la normativa", se defendió en ese momento.

Luego, Adorni -por presión de los aliados- había propuesto presentarse el 2 de julio en el Senado, pero finalmente eso no se cumplió porque tuvo que abandonar el Gobierno en una crisis política que lo había dejado al borde de la interpelación con moción de censura.

Ahora, Santilli comienza a ser apretado por el peronismo que quiere que el jefe de Gabinete concurra a cumplir con la exigencia constitucional aunque por el momento no hay fecha prevista.

Mientras, el peronismo comenzó a tener una relativa coordinación interna para negociar con los mandatarios del centro. Ya hay intenciones de salir a conversar con Raúl Jalil (Catamarca), Osvaldo Jaldo (Tucumán), Alberto Weretilneck (Río Negro), Gustavo Sáenz (Salta) y Martín Llaryora (Córdoba), algo que hasta ahora parecía sólo monopolio del Ejecutivo.

Milei, con ministros y legisladores

Javier Milei tendrá una semana atravesada por la actividad política y legislativa, con una reunión de Gabinete que encabezará este lunes y un encuentro con diputados y senadores el martes, en la previa del tratamiento en la Cámara baja de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y el proyecto denominado Inocencia Fiscal II.

La actividad oficial comenzará hoy cuando Milei encabece, desde las 10, una reunión del Gabinete nacional, la primera que realizará con sus ministros desde el 9 de julio, luego del Tedeum por el Día de la Independencia.

Además, mañana, el vocero presidencial, Adrián Ravier, brindará su habitual conferencia de prensa y, dos horas más tarde, se reunirá la Mesa Política del Gobierno.

Será una semana intensa para el Presidente, que volverá a la Rosada y reunirá al Gabinete después de un mes.

Gestiones para que EE.UU. investigue a los Eskenazi

JUSTICIA. El objetivo del Gobierno es que la investigación sirva para terminar con las demandas por YPF.

El gobierno de Javier Milei lleva adelante gestiones para que Estados Unidos investigue penalmente el ingreso, la administración y la salida de la familia Eskenazi en YPF, buscando neutralizar los millonarios juicios en Nueva York.

Funcionarios de primera línea de la administración Milei mantuvieron reuniones reservadas con representantes del gobierno de Donald Trump con el objetivo de que el Departamento de Justicia estadounidense abra una causa penal centrada en la compra de acciones de la petrolera, según reflejó una investigación periodística de La Nación.

La mira de la administración nacional está puesta sobre la familia Eskenazi y el Grupo Petersen, buscando esclarecer judicialmente cómo fue su participación, gestión y posterior salida de la petrolera estatal YPF.

La estrategia jurídica de la Casa Rosada apunta a determinar si existieron irregularidades en la compra del 25% de las acciones de la compañía por parte de la familia Eskenazi durante el kirchnerismo.

Para el Estado argentino, una denuncia exitosa que demostrara que esa adquisición tuvo un origen fraudulento podría convertirse en la pieza clave para congelar o anular las multimillonarias demandas civiles que pesan sobre el país en los tribunales neoyorquinos.

Esta ofensiva penal se produce en un escenario favorable para la defensa de la Argentina, luego de que la Cámara de Apelaciones de Nueva York revocara una condena que obligaba al país a pagar una suma superior a los US$16.000 millones por la estatización.

El Departamento de Justicia estadounidense ya había emitido un memorándum en el que apoyaba la solicitud para que se investiguen presuntas irregularidades en la compra de las acciones de YPF.

El Gobierno apura la alianza con el macrismo

CONTACTOS. La intención del oficialismo es definir el mapa de alianzas antes de que termine este año. Discrepancias por las PASO.

El oficialismo ultima los detalles para concretar una nueva instancia de diálogo con la cúpula del PRO, agendada para el próximo jueves, inmediatamente después de la sesión prevista en la Cámara de Diputados. El propósito de esta cita radica en entrelazar la labor de ambas fuerzas en el Congreso con miras a los comicios de 2027.

En esta mesa de debate, reservada para sus cinco integrantes habituales: Diego Santilli, Martín Menem y Eduardo "Lule" Menem en representación del oficialismo, frente a Cristian Ritondo y Fernando de Andreis por el espacio amarillo.

La conducción de La Libertad Avanza prefiere canalizar las discusiones generales a través de este núcleo y mantener conversaciones individuales con los gobernadores por vías alternativas.

Esta premura en los diálogos responde a una directiva de la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, quien aspira a dejar asentados los pilares de la coalición antes de que finalice el año, evitando postergar las definiciones al período de inicio electoral en febrero. Al mismo tiempo, la fuerza libertaria continúa expandiendo su presencia territorial para incrementar su peso político y negociar desde una posición de mayor fuerza.

ARCHIVO

ROSCA. Dirigentes de LLA y del Pro volverían a verse este jueves.

En términos de distribución territorial, la atención se concentra principalmente en la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires. En suelo bonaerense, el oficialismo promueve la postulación de Diego Santilli para la gobernación, que cuenta con un nivel de consenso considerable en ambos espacios.

El escenario en CABA muestra más interrogantes: mientras algunos sectores oficiales impulsan una fórmula conjunta que suma a la libertaria Pilar Ramírez como vice de Jorge Macri, otras facciones consideran que aún no hay resoluciones definitivas al respecto.

Además, se mantienen las diferencias respecto de la suspensión o eventual eliminación de las PASO.

Muestra de unidad del Pro mendocino ante el año electoral

RUMBO AL 2027. Gabriel Pradines reasumió la presidencia del partido junto a dirigentes de los distintos sectores internos, incluído el que responde a Hebe Casado.

El PRO Mendoza realizó la renovación de sus autoridades partidarias y Gabriel Pradines reasumió la presidencia para un nuevo mandato. El acto se realizó este jueves en el Teatro Plaza Paradiso de Luján de Cuyo, con la participación de dirigentes y militantes de distintos departamentos y la presencia de referentes de otros espacios políticos.

La nueva conducción es producto del acuerdo que alcanzaron los distintos sectores internos del PRO y que permitió evitar una nueva competencia partidaria, a diferencia de lo ocurrido en 2024.

En aquella oportunidad, Pradines se había impuesto en las elecciones internas frente a la vicegobernadora Hebe Casado, en medio de una fuerte disputa por el control del partido.

Dos años después, el escenario fue diferente. La renovación se resolvió mediante una lista de unidad encabezada nuevamente por Pradines, acompañado por la diputada provincial Stella Maris Huczak como vicepresidenta.

El acuerdo incluyó lugares para representantes de las diferentes líneas internas en organismos partidarios y conducciones departamentales.

Uno de los ejemplos de ese entendimiento fue la incorporación del actual secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, Lucas Faure, perteneciente al sector que estuvo vinculado a Casado, como presidente de la Juventud PRO. Durante el acto también tomó la palabra Cintia Gómez, quien asumió la conducción de Mujeres PRO.

La actividad tuvo como uno de sus principales anfitriones al intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino, uno de los dirigentes que el partido busca proyectar dentro de su nueva etapa.

Esa diversidad también quedó reflejada en las presencias de, entre otros dirigentes de la UCR mendocina, su presidente local, Andrés "Peti" Lombardi como también de los legisladores provinciales Martín Kerchner, Alberto López, Oscar Sevilla e Ismael Jadur.

El Gobierno admite necesidad de...

VIENE DE TAPA

termina la Justicia. Lo otro que hay es cuál fue la inflación y el impacto...".

Cómo será esa "recomposición histórica"

En esa línea, el funcionario sostuvo que "la Justicia va a tener que hacer un gran esfuerzo para determinar cuánto se perdió de esa masa salarial particularmente y que hay que hacer un esfuerzo en reconocerlo".

El ministro agregó que, una vez que exista una definición judicial, deberá retomarse la discusión salarial. "Ahora, una vez que tengamos ese fallo judicial, obviamente hay que sentarse en la mesa paritaria y ver cómo es esa recomposición histórica, hacia atrás", manifestó.

Por otra parte, García Zalazar marcó una diferencia entre el período que abarca el litigio y su gestión al frente del área educativa. "A mí me toca desde el 2024 en adelante y puedo decir que todos los años hemos estado 1 o 2 puntos por encima de la inflación", afirmó.

Sin embargo, reconoció que los incrementos otorgados no alcanzan para resolver todas las demandas del sector. "Insisto, ¿es insuficiente? Sí, es insuficiente y hay que hacer otras mejoras", dijo.

En ese sentido, explicó que el Gobierno provincial también implementó otras medidas destinadas a los docentes. "Estamos proveyendo de tecnología a los docentes, estamos con un plan de financiamiento de viviendas para docentes. Tienen otras necesidades que nos plantean todo el tiempo y las plantea también el sindicato, obviamente", señaló.

García Zalazar agregó que la discusión no debe quedar limitada exclusivamente a los salarios. "Nosotros tratamos que no sea sólo la paritaria salarial. Hemos hecho un montón de mejoras con los cambios de funciones, en cuanto a licencias. Y mejoras vinculadas a la convivencia escolar, a la responsabilidad parental, etc.", manifestó.

El ministro pidió contemplar todas las medidas adoptadas por el Gobierno provincial. "Nosotros creemos que hay que ver el combo, porque si nos quedamos solamente en lo salarial, es por lo menos sesgado el análisis y, la verdad, necesitamos que los chicos aprendan y bien. Con los recursos que tenemos, hacemos lo mejor posible", concluyó.

La reacción del SUTE

El secretario general del SUTE, Gustavo Correa, reaccionó a las declaraciones del ministro García Zalazar y consideró que hubo un reconocimiento de la existencia del reclamo. "Mi impresión es que el ministro reconoce que hay una deuda y que hay que resolverla", destacó a Los Andes.

Correa sostuvo que existen distintas vías para abordar la situación y planteó que el problema excede una discusión coyuntural. "El ámbito de la paritaria es un ámbito para resolverlo y la Justicia es un ámbito para resolverlo. Nosotros vamos a insistir en que el problema que tenemos es estructural, y se resuelve con soluciones más estructurales que coyunturales", señaló.

Por otra parte, destacó el avance que tuvo el planteo del sindicato ante la SCJ. "La Corte reconoció que era un caso para evaluar, que era el primer paso importante", comentó.

En ese sentido, agregó: "Podrían habernos rechazado de plano. Que reconociera que lo iban a estudiar y que tenía que pedirse la admisión, la admisibilidad del recurso fue importante".

Cómo sigue el litigio

En agosto del 2023, el SUTE reclamó una "deuda" del 36% en el salario docente con una acción de amparo sindical y una querella contra el Ejecutivo y la Dirección General de Escuelas (DGE) por "práctica desleal", ante la Cámara del Trabajo.

Pero el amparo fue rechazado por la Séptima Cámara del Trabajo, al considerar improcedente la vía elegida para forzar dicha reapertura de paritarias y entonces el gremio recurrió el fallo ante la SCJ.

En abril de 2024, la Sala Segunda de la Corte, conformada por el presidente del máximo tribunal, Dalmiro Garay, y los jueces Omar Palermo y José Valerio, dictó la admisión formal del Recurso Extraordinario Provincial que interpuso el SUTE y corrió vista al Ejecutivo para su descargo.

Según pudo saber este diario, el Gobierno solicitó que sea el pleno del máximo tribunal, es decir, los siete jueces, los que definan el litigio con el sindicato, pero no hubo más avances.

En Casa de Gobierno, las declaraciones de García Zalazar cayeron de sorpresa. Fuentes que siguen de cerca las negociaciones paritarias con los sindicatos indicaron a Los Andes que "lo que diga la Corte lo vamos a cumplir", pero también defendieron sus argumentos expuestos en el juicio.

Uno de estos es que el sector docente "es el porcentaje de masa salarial más grande de la provincia" y un incremento del 36%, como reclama el SUTE, impactaría de lleno en un contexto de baja recaudación.

En tanto, en Tribunales Provinciales señalaron que "las partes" son las que deben mover el expediente y el SUTE aún no ha solicitado, a través de sus abogados, la audiencia inicial para la etapa de producción de pruebas. Correa señaló que van a reimpulsar la demanda tras las declaraciones de García Zalazar.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 2010/2026 Guaymallén

Objeto: "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA "REVESTIMIENTO CANAL – HIJUELA SAN FRANCISCO DEL MONTE TRAMO 5 y ZONAS ALEDAÑAS", DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EXP-13101-2026 / **Apertura:** 10 de Septiembre de 2026 – 10:00hs
Pliego de Bases y Condiciones: informacionoficial.mendoza.gob.ar CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 1.028.283.863,68 / **Valor del pliego:** $ 1.028.200,-
Valor del sellado: 3.000 UTM

ECONOMÍA

La exportación de vino creció en los primeros siete meses del año

INFORME. El repunte se verifica en varietales fraccionados y también en las ventas a granel. Se registró una caída de 9% en el precio.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

ARCHIVO

GÓNDOLAS. Las ventas al exterior de vinos varietales fraccionados trepó casi 7%.

Durante los primeros siete meses del año mejoraron las exportaciones de varietales y del vino en general, según informó el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Del mismo modo, desde la Cámara de Vino a Granel expresaron una fuerte mejora de las ventas al exterior impulsadas por los varietales aunque con un mayor impulso de genéricos en este 2026. La mayor cantidad exportada fue clave durante un año en el que cayó 9% el precio por litro.

En el período enero - julio de 2026 se exportaron 1.153.847 hectolitros de vino varietal lo que implicó un 6,8% más que lo exportado durante el mismo lapso de 2025. El valor FOB total fue de 283,3 millones de dólares y, por la baja mencionada en el precio, solo fue 1,6% más que el año anterior. En la actualidad, el precio promedio del vino por litro es de U$S 3,41.

En lo que va del año se registró un aumento de casi 2% en el volumen exportado de vino varietal fraccionado mientras que el granel creció 21%. Por color, el tinto varietal tuvo una mejora de 7,3%, el blanco de 5,5% mientras que el rosado disminuyó 25,5%. En los vinos tintos y blancos se registra aumento tanto en fraccionado como en granel.

Sin embargo, en la comparación interanual, las exportaciones de vino tuvieron una caída en julio de 28,7%. De este modo, en un año, las ventas al exterior cayeron en todas las categorías y formatos con menor incidencia en el granel que bajó apenas 1,2%. Incluso el mosto concentrado registró un derrumbe en volumen de 13,8% durante dicho lapso.

En cuanto al valor FOB, en los primeros siete meses del año se observó un aumento en el ingreso de divisas para fraccionado tinto y blanco, y para granel tinto, pero con una baja en el precio medio por litro de vino. Se destacó el aumento del precio medio del varietal rosado fraccionado aunque el monto total de divisas disminuyó.

Impulso del granel

Fabián Ruggeri, presidente de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (Acovi) y también de la Coviar, expresó que las exportaciones han crecido, fundamentalmente, por el aumento de los graneles. "Tanto los varietales como los genéricos han traccionado más en este formato que en los fraccionados", advirtió Ruggeri. Para el referente del sector, la suba de las ventas de vinos al exterior es positiva, pero se podría crecer aún más si las condiciones de costos fueran más adecuadas.

Datos recabados por la Cámara Argentina de Vinos a Granel confirmaron que los envíos al exterior alcanzaron tuvieron un crecimiento interanual de 46,5% entre enero y julio en comparación con el mismo tramo de 2025. El mayor dinamismo comercial también se tradujo en una recuperación de la facturación total del sector que en valor FOB ascendió a 27,7 millones de dólares. Esto implicó un alza interanual del 20,1%.

El trabajo destacó, en el desagregado por volumen, que de los 35,2 millones de litros totales exportados en 2026, una buena parte (25,5 millones de litros) correspondieron a vino varietal con el Malbec con liderazgo absoluto y 9,7 millones de litros a vino genérico. Sin embargo, en los primeros siete meses del año, el vino genérico experimentó un salto exponencial que fue de 340% de la mano del aumento del blanco.

En ese marco, el mercado británico se mantiene como el cliente excluyente de la oferta a granel argentina ya que absorbe más de la mitad de todos los envíos internacionales. Con una participación del 52,5% del mercado, se lleva un volumen de 18,46 millones de litros, alcanzando una participación de mercado del 52,5%.

Alemania se ubica en el segundo lugar con 4,20 millones de litros y representa el 11,9% de participación del vino a granel. Estados Unidos ocupa la tercera posición con 1,78 millones de litros y una participación del 5,1%. En el cuarto puesto está España, le sigue Canadá con una participación del 4,4%.

Perspectivas dentro de un mundo incierto

Nicolás Piazza, responsable de Negociaciones Internacionales de ProMendoza, recordó que el año pasado comenzó la guerra de aranceles impuesta por Estados Unidos y que eso afectó a todo el comercio internacional. "Mientras mayor inestabilidad global, más se afecta el intercambio de bienes", comentó Piazza. En la actualidad, el conflicto sobre el estrecho de Ormuz en Oriente Medio es una fuente alta de incertidumbre.

Por otro lado, el país recibió algunas buenas noticias con relación al contexto mundial. Una fue la puesta en vigencia del acuerdo Mercosur-Unión Europea a través del cual Argentina amplió sus posibilidades de exportación. "Pasamos de comerciar libremente con el 9% del PBI mundial a poder hacerlo con el 30% a partir del pasado 1 de mayo", comentó el profesional. Agregó que a partir del 1 de enero habrá una nueva baja arancelaria, a lo que también se restan costos y tiempos relacionados con trámites burocráticos.

Por otro lado, en medio de las nuevas reglas impuestas por el presidente Donald Trump, el vino argentino logró equipararse en líneas generales con lo que paga su competidor chileno debido a que nuestro país fue uno de los menos perjudicados en este barajar y dar de nuevo. Más allá de la buena relación actual con Estados Unidos, Piazza subrayó que hay un reacomodamiento general de los mercados internacionales.

Por este motivo, continuó el profesional, las acciones comerciales concretas van mostrando sus logros. "Con relación a los graneles, el año pasado trajimos 100 compradores a Mendoza y si bien conocían a la provincia no sabían la gran oferta que había", comentó con relación a una acción realizada entre ProMendoza, la Cámara de Vino a Granel y el CFI. "Después hay otras cuestiones como costo logístico y tipo de cambio en donde no tenemos injerencia", sumó.

Los créditos hipotecarios se redujeron a casi la mitad

CONSUMO. En lo que va del 2026 se registraron 13.329 altas hipotecarias, frente a 25.160 en el mismo período de 2025.

Los créditos hipotecarios profundizaron su caída durante 2026 en Argentina y acumularon una baja interanual del 47% hasta julio. En los primeros siete meses se registraron 13.329 altas, frente a las 25.160 contabilizadas durante el mismo período del año pasado, según el monitor del Banco Hipotecario.

Si hablamos precisamente del primer semestre del 2026, la caída interanual fue del 42,1% (11.607 altas hipotecarias frente a 20.035 durante el 2025.

La contracción del crédito fue mucho mayor que la del mercado inmobiliario. En el primer semestre se obtuvieron 55.035 escrituras en la provincia de Buenos Aires y 29.477 en la Ciudad, con bajas interanuales del 7,8% y 0,2%, respectivamente.

Las escrituras con hipoteca alcanzaron 6.913 operaciones en PBA y 4.152 en CABA, con caídas interanuales del 32,6% y 37,2%.

En junio y julio se mantuvo el ritmo de altas hipotecarias con una recuperación en torno a 1800 altas hipotecarias. No obstante, el ritmo sigue sin recuperar los niveles de 2025.

Junio mostró una recuperación en la incidencia del crédito: las hipotecas representaron el 11,5% de las escrituras en PBA y el 12,8% en CABA.

A pesar de la caída en la cantidad de operaciones, el volumen financiero continúa siendo elevado. Durante el primer semestre se otorgaron alrededor de US$ 905 millones, un monto similar al registrado durante todo 2024.

Las condiciones financieras continuaron padeciendo: la tasa promedio alcanzó el 7,02% y el plazo promedio descendió hasta los 23 años.

Los primeros datos de julio muestran estabilidad en los montos operados respecto de junio, aunque la cantidad de altas continuaría en niveles considerablemente inferiores a los observados durante 2025.

EN LA CIMA

TERCERA TEMPORADA · EN LA CIMA · 2026 · MENDOZA · ARGENTINA · III

“Llegar a donde estoy es el sueño de cualquier chica trans”

Fernanda Urquiza

DIRECTORA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

YouTube
Escaneá el QR y mirá la entrevista

Spotify
Escaneá el QR y escuchá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

GRUPO HUENTALA · SOFÍA ESTUDIO DE BELLEZA · NORMALOPEZ · UNIVERSIDAD MAZA · Macro

SOCIEDAD

La muerte súbita afecta a 1 de cada 1.000 argentinos sanos

SALUD. En el país, 40.000 personas fallecen cada año por esta causa. El fenómeno también afecta a la población infantil: según las estadísticas oficiales, se registra un caso en bebés por semana.

ADOBE STOCK

ALERTA. Aunque puede presentarse de manera inesperada, existen enfermedades y factores que aumentan el riesgo.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El 27 de agosto finalizará en Argentina la Semana de la Concientización y Prevención de la Muerte Súbita, una iniciativa orientada a visibilizar un problema de salud pública de enorme magnitud: en el país se registran cerca de 40.000 fallecimientos anuales por esta causa, lo que representa una estimación de 1 caso cada 1.000 habitantes.

La muerte súbita se caracteriza por presentarse de forma inesperada y repentina, manifestándose dentro de la primera hora desde el inicio de los síntomas. Su aparición suele generar un profundo impacto social debido a que afecta, en apariencia, a personas sanas.

"La muerte súbita cardíaca provoca entre 4 y 5 millones de fallecimientos por año en el mundo. En países occidentales, la incidencia es de aproximadamente 50 a 100 casos por cada 100.000 habitantes al año. Aunque puede ocurrir a cualquier edad, es mucho más frecuente después de los 35 o 40 años, cuando aumenta la prevalencia de la enfermedad coronaria. En menores de esa edad es un evento poco frecuente, pero de gran impacto, ya que suele estar relacionado con enfermedades cardíacas hereditarias", explica el cardiólogo Alan Sigal, del equipo de Cardiología Crítica del ICBA, Instituto Cardiovascular.

Riesgos silenciosos

Según coinciden los expertos, el origen de estos eventos es predominantemente cardíaco. Se desencadenan cuando el corazón desarrolla una arritmia grave -como la fibrilación ventricular- que interrumpe de manera drástica el bombeo de sangre hacia el cerebro y el resto del organismo.

"Cuando se abordan los casos de muerte súbita, muchas veces se habla de personas 'aparentemente sanas' porque no habían recibido un diagnóstico previo o nunca habían presentado síntomas importantes. Sin embargo, en la mayoría de los casos existe una enfermedad cardiovascular que permanecía oculta", señala el cardiólogo Marcos Viruel, integrante del Equipo de Cardiología Ambulatoria y Orientación del ICBA.

En los pacientes jóvenes, las causas más frecuentes se vinculan a enfermedades hereditarias del músculo cardíaco o alteraciones genéticas. Respecto a los factores que incrementan el riesgo, el doctor Sigal precisa que inciden el haber sufrido un infarto de miocardio, presentar insuficiencia cardíaca,

> "Muchas veces se habla de personas 'aparentemente sanas' porque no habían recibido un diagnóstico previo o nunca habían presentado síntomas importantes".
>
> **Marcos Viruel**
> Cardiólogo del ICBA

contar con antecedentes de arritmias ventriculares, miocardiopatías o enfermedades eléctricas hereditarias, así como el registro de antecedentes familiares de muerte súbita a edades tempranas. A esto se suman los factores de riesgo habituales: hipertensión arterial, diabetes, tabaquismo, colesterol elevado y obesidad.

Importante actuar rápido

Más del 70% de estos episodios ocurren en ámbitos extrahospitalarios, tales como el hogar, lugares de trabajo, campos deportivos y espacios públicos. Esto posiciona a la comunidad no médica como la primera línea de respuesta ante una emergencia donde cada minuto resulta determinante.

"La muerte súbita es una emergencia médica. Sin una reanimación cardiopulmonar (RCP) inmediata y el uso precoz de un desfibrilador externo automático (DEA), las posibilidades de supervivencia disminuyen un 10% por cada minuto que transcurre", advierte Sigal.

En la misma línea, desde el Hospital Británico remarcan: "La muerte cerebral y clínica comienza a ocurrir entre los 4 y 6 minutos después de un paro cardíaco. Por cada minuto de demora en iniciar las maniobras de RCP se pierde alrededor de un 10% de posibilidades de sobrevida, y más allá de los 5 minutos, las probabilidades se reducen considerablemente".

La incidencia en lactantes

El impacto de este fenómeno también alcanza a la población infantil. Un documento de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), titulado 'Campaña de Sueño Seguro – Disminución del riesgo de muerte súbita e inesperada del lactante', revela que en el país se produce en promedio un caso semanal de muerte súbita en menores de un año.

El informe, basado en las estadísticas vitales del Ministerio de Salud de la Nación correspondientes a 2023, indica que al año se registran 149 fallecimientos domiciliarios en menores de 1 año, de los cuales 73 corresponden a la categoría de Muerte Súbita e Inesperada del Lactante (MSIL). Esta definición abarca los decesos de niños de entre 7 y 365 días de vida cuya ocurrencia no se preveía en las 24 horas previas y cuya causa requiere investigación médica y legal.

Estos episodios suceden mayormente en el domicilio durante el período de sueño, con más frecuencia en menores de 6 meses y en los meses fríos, asociados a infecciones respiratorias.

"Son situaciones que se producen -mayoritariamente- en poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, donde se vive en condiciones de hacinamiento, con más de tres personas por habitación, con espacios interiores sin la adecuada ventilación y con niños vulnerables sometidos a prácticas de sueño inseguro", expresó la doctora Estela Grad, pediatra y especialista en Desarrollo Infantil Temprano y Secretaria del Grupo de Trabajo de Trastornos del Sueño y Muerte Súbita del Lactante de la SAP.

Un estudio de mortalidad infantil domiciliaria de la Dirección de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación identificó la presencia de un elevado porcentaje de colecho (69,2%), un predominio de defunciones en la franja de 0 a 5 meses (82,7%), consumo de tabaco en al menos un conviviente (27,4%) y hacinamiento (70,8%).

Relación con el deporte

A pesar de que las noticias de muertes súbitas en ámbitos deportivos suelen cobrar gran notoriedad mediática, los especialistas aclaran que no representan la situación más habitual.

"La mayoría de las muertes súbitas ocurren durante las actividades habituales de la vida cotidiana y no mientras se realiza ejercicio. La actividad física regular, disminuye el riesgo cardiovascular a largo plazo y constituye una de las principales herramientas para prevenir enfermedades del corazón. Sin embargo, el ejercicio intenso puede actuar como desencadenante de arritmias en personas que ya presentan una enfermedad cardíaca no diagnosticada, como ciertas cardiopatías hereditarias en los jóvenes o enfermedad coronaria en adultos", explica el Dr. Leonardo Seoane, jefe de Recuperación Cardiovascular y de Cardiología Crítica del ICBA.

La realización de chequeos preventivos es sin dudas un aspecto ineludible. Pero además, las campañas para aprender maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) resultan claves.

Más del 70% de los episodios de muerte súbita ocurren fuera de los hospitales, en hogares, trabajos y espacios públicos.

ESCENARIO

La IA y el cambio que no espera en Educación Superior

Por Silvana Cataldo
Especialista en formación en lectura

La evaluación es una instancia clave para el proceso de aprendizaje de cualquier estudiante, porque permite reconocer sus logros, acreditar sus saberes y, en el nivel superior, certificar que cuenta con los conocimientos y capacidades para desempeñarse profesionalmente. En el ámbito educativo, hace tiempo que se buscan modelos de aprendizaje que resignifiquen el rol del estudiante y también su evaluación.

La inteligencia artificial nos demanda pensar estos cambios de manera profunda y urgente, particularmente en el nivel Superior. ¿Cómo saber cuál es la participación real de los estudiantes en aquello que presentan como trabajo final? Es decir, ¿qué sentido tiene hoy la evaluación exclusivamente a través de ensayos o trabajos prácticos cuando una máquina puede realizar con solvencia aquello que la universidad pedía como demostración del saber?

En su sentido más profundo, evaluar significa recoger e interpretar evidencias para tomar decisiones: para el docente, respecto de su enseñanza; para el estudiante, respecto de su propio proceso. Sin embargo, durante mucho tiempo una parte importante de nuestras prácticas educativas terminó asociando la evaluación con otro ejercicio: responder preguntas, reproducir contenidos, resolver consignas o producir un texto que demostrara que determinado conocimiento había sido adquirido. El examen tradicional se convirtió así en la fotografía final de un proceso no siempre tan visible.

La inteligencia artificial generativa vino a tensionar definitivamente esa lógica. Hoy una herramienta puede responder, resumir un capítulo, resolver un problema, comparar dos teorías, elaborar un ensayo o producir en pocos segundos un texto formalmente correcto. Lejos de intentar impedir que los estudiantes utilicen inteligencia artificial, el sistema educativo enfrenta un desafío mucho mayor: incorporar estas herramientas a la formación y acompañar a quienes se están preparando profesionalmente en el desarrollo de capacidades para utilizarlas de manera responsable, crítica y autónoma.

Esta necesidad excede ampliamente la discusión sobre ChatGPT o sobre la copia en los trabajos académicos. Un documento de trabajo, que el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Unesco publicó recientemente sobre los desafíos de la IA en la Educación Superior advierte una brecha considerable entre la velocidad con la que estas tecnologías están transformando el mundo académico y laboral en contraste con la preparación de estudiantes, docentes e instituciones para desenvolverse en ese escenario. El análisis combinó una revisión de investigaciones realizadas entre 2021 y 2024 con el estudio de iniciativas implementadas por 16 instituciones de educación superior pertenecientes a cinco regiones de Unesco.

Los números permiten dimensionar el problema: se estima que el 60% de los empleos del mundo se verá afectado por la inteligencia artificial en los próximos años, mientras que el 58% de los estudiantes relevados en la literatura analizada no se siente preparado para esa realidad y casi la mitad manifiesta no confiar suficientemente en sus propias habilidades relacionadas con IA.

Es decir, mientras el mundo profesional cambia, la universidad enfrenta la responsabilidad de preparar a sus estudiantes para intervenir en ese mundo.

Evitar el simulacro

El problema, por supuesto, no nació con la IA. Durante décadas un estudiante pudo memorizar un contenido para un examen, reproducirlo y olvidarlo pocos días después. También pudo copiar una tarea o repetir mecánicamente un procedimiento sin comprenderlo. Un escrito o una evaluación en sí mismos no son evidencia suficiente de que el estudiante ha aprendido.

Lo que hace la inteligencia artificial es volver esa fragilidad mucho más visible, poniendo en evidencia las limitaciones de los modelos centrados fundamentalmente en la reproducción del conocimiento. Si queremos saber qué aprendió realmente un estudiante, será necesario desplazar progresivamente el foco desde el producto final hacia el proceso y, especialmente, hacia aquello que el estudiante es capaz de hacer con el conocimiento que ha adquirido.

Proyectos, portafolios, evaluaciones continuas, exposiciones orales, resolución de problemas y exámenes pueden complementarse. Lo importante es poder conocer no solamente qué resultado obtiene el estudiante sino cómo llegó hasta él.Y este cambio no puede pensarse solo como una cuestión metodológica. Obliga a revisar qué capacidades esperamos desarrollar durante la formación universitaria.

Los números permiten dimensionar el problema: se estima que el 60% de los empleos del mundo se verá afectado por la IA.

Unesco identifica precisamente allí uno de los principales problemas. Muchas universidades ya están reaccionando frente a la IA, pero sus respuestas se concentran, por ejemplo, en elaborar orientaciones para regular el uso de herramientas generativas, sin desarrollar necesariamente un marco integral de competencias para estudiantes y docentes.

Es un primer paso. Sin embargo, regular el uso de la tecnología sin enseñar qué capacidades necesitamos para utilizarla.

Usar o no usar IA

Los universitarios se están preparando para ejercer profesiones en las que seguramente deberán convivir con sistemas de inteligencia artificial. Médicos, abogados, periodistas, diseñadores, ingenieros, docentes o economistas utilizarán herramientas capaces de buscar información y proponer contenidos.

La universidad no puede preparar profesionales solo para demostrar que son capaces de trabajar sin IA. Tiene que enseñarles a trabajar con IA sin delegar en ella su criterio profesional. La utilización de IA deja de ser el problema central de la evaluación. Lo verdaderamente relevante pasa a ser qué puede hacer el estudiante con la IA.

La Unesco propone pensar un futuro marco de competencias de inteligencia artificial para la Educación Superior a partir de tres grandes dimensiones: conocimientos, habilidades, y actitudes y valores.

Formar profesionales para un mundo atravesado por IA supone construir conocimiento disciplinar, desarrollar capacidades para interactuar críticamente con estas tecnologías y, al mismo tiempo, formar criterios que permitan tomar decisiones responsables.Y si esas son las capacidades que pretendemos desarrollar, también son las que debemos aprender a evaluar.

No puede esperar

La inteligencia artificial está acelerando una transformación que la educación y nos obliga a revisar qué enseñamos, pero especialmente para qué enseñamos.

Disponer de información ya no puede constituir el punto final del aprendizaje. Comprender, interpretar, formular preguntas, establecer relaciones, argumentar y crear serán aptitudes cada vez más importantes. Porque son profundamente humanas.

El Inpres aclara que no anticipan sismos en Argentina

GEOLOGÍA. El Instituto Nacional de Prevención Sísmica aclaró que los eventos recientes en el continente no anticipan terremotos en el país.

Los recientes sismos registrados en Venezuela, Colombia y Perú generaron consultas y preocupación sobre la posibilidad de que esta actividad tenga algún vínculo con la ocurrencia de terremotos en Argentina. Ante este escenario, el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar), a través de la Dirección del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Inpres), emitió un comunicado para llevar tranquilidad a la población.

El organismo fue categórico al señalar que la actividad sísmica registrada en el norte de Sudamérica no guarda relación ni constituye un indicador de eventos similares en el país. Los terremotos responden a procesos tectónicos de cada región, por lo que un evento en Colombia o Venezuela no anticipa otro en Argentina.

Un país sísmicamente activo

El Segemar-Inpres recordó que Argentina es un país sísmicamente activo y que el centro-oeste del territorio presenta los mayores niveles de actividad y peligrosidad. Sin embargo, remarcó que los terremotos no pueden predecirse.

La ciencia actual no cuenta con herramientas capaces de determinar con anticipación el lugar, la fecha y la magnitud exacta de un terremoto. La sismología sí permite identificar zonas con distintos niveles de peligrosidad y establecer probabilidades de hechos a largo plazo.

El organismo desaconsejó prestar atención a mensajes en redes sociales y que atribuyen a determinadas fechas, condiciones climáticas o secuencias de movimientos sísmicos la capacidad de anticipar terremotos.

El Mapa de Peligrosidad Sísmica de Argentina contiene una estimación estadística o intensidades máximas del movimiento del suelo que pueden ocurrir en cada punto de Argentina, y muestra la distribución gradual en colores.

Para el Inpres, la prevención es una de las principalesles herramientas para reducir el impacto de un terremoto. En ese sentido, señaló que resulta fundamental conocer las características sísmicas de la zona.

El organismo nacional llevó tranquilidad y desaconsejó prestar atención a mensajes que circulan en redes sociales.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°245-SSA-2026

Proyecto Expediente EX-2026-02955572- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado "MASTER PLAN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL – CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa HUB LOGÍSTICO MENDOZA S.A.Fecha: 23 de septiembre de 2026, a las 10:00 horasLugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.El plazo de inscripción será hasta el día 22 de septiembre de 2026 a las 23.59 hs.La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto denominado "MASTER PLAN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL – CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente
https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y a la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia. La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página
https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:audienciasambiente@mendoza.gov.ar

El reconocimiento facial ya ayudó a detener a 23 buscados

OPERACIÓN. El Sistema de Videovigilancia del Centro Estratégico de Operaciones (CEO) trabaja en distintos centros en la provincia.

SEGURIDAD. El sistema funciona desde mayo y a 110 días el Gobierno estableció controles humanos y judiciales para validar cada alerta.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Gobierno reglamentó el uso del reconocimiento facial dentro del Sistema Provincial de Videovigilancia (SPV) y estableció el procedimiento que deberá seguirse cuando las cámaras detecten una coincidencia con una persona incorporada a una alerta judicial. Sistema que ayudó a detectar y detener 23 personas que tenían una alerta activa.

La medida fue formalizada mediante el Decreto 1673 y publicado en el Boletín Oficial. La norma reglamenta aspectos de la Ley 9.562, sancionada en 2024, que regula el uso de videocámaras y el tratamiento de imágenes y datos en espacios públicos, con herramientas de inteligencia artificial o sin ellas.

Desde mayo

El reconocimiento facial comenzó a utilizarse en Mendoza el 1 de mayo. Según informó el Ministerio de Seguridad y Justicia, durante los primeros 110 días de funcionamiento permitió detener a 23 personas con pedido de captura. En ese período, la Provincia incorporó 151 cámaras a la red de videovigilancia.

El decreto establece que el reconocimiento facial tendrá una función de orientación investigativa y no podrá considerarse un mecanismo de identificación automática. Una coincidencia generada por el sistema será considerada una hipótesis y deberá ser verificada por personas antes de que pueda adoptarse una medida.

Ninguna alerta, inferencia o recomendación producida de manera automática podrá generar por sí sola una detención, una restricción de derechos u otra consecuencia jurídica, policial o administrativa. Para avanzar será necesaria una intervención humana, una verificación independiente y una fuente judicial vigente.

Verificar una coincidencia

Cuando una cámara genere una alerta, un operador del Centro Estratégico de Operaciones (CEO) deberá realizar una primera comprobación. Para ello tendrá que revisar la calidad de la imagen, el porcentaje de coincidencia informado por el sistema, la correspondencia visual y el código de alerta correspondiente.

Si la revisión determina que corresponde continuar con el procedimiento, el CEO deberá comunicar la alerta al personal policial y registrar quién intervino, el horario, la cámara que produjo la detección, la fuente judicial, el código utilizado y los motivos de la actuación.

Luego se realizará una segunda verificación por parte del personal policial que llegue al lugar. Los efectivos deberán constatar la identidad de la persona y comprobar que la orden judicial se encuentre vigente. Para esa tarea podrán utilizar sistemas digitales, comunicaciones policiales o consultar a la división Judiciales de la Policía.

El porcentaje de similitud informado por el software no será suficiente para identificar a una persona ni para restringir sus derechos.

Los falsos positivos

El procedimiento para los casos en que el sistema genere una coincidencia que no corresponda con la persona buscada. El episodio deberá quedar registrado y formar parte de los informes y auditorías del sistema.

Si durante la verificación humana se comprueba que una orden judicial perdió vigencia o fue dada de baja, no podrá adoptarse ninguna medida contra la persona.

En caso de que ya se haya producido una retención, deberá disponerse la liberación y registrarse el episodio. También deberá comunicarse la situación a la autoridad judicial para actualizar la información.

Según datos difundidos por el Gobierno provincial, durante los primeros meses de funcionamiento no se habían registrado falsos positivos entre las 23 personas detectadas y detenidas.

El Gobierno aseguró que en los primeros meses de operación del sistemano se registraron falsos positivos.

El porcentaje de similitud informado por el software no será suficiente para considerar identificada a una persona.

Alertas y vencimientos

El Ministerio de Seguridad deberá coordinar con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal la actualización de las órdenes incorporadas al sistema. Los organismos deberán comunicar altas, modificaciones, prórrogas, suspensiones y bajas de pedidos de paradero, capturas, detenciones y prisiones domiciliarias.

En situaciones urgentes podrá utilizarse un canal excepcional para incorporar una alerta. Sin embargo, la documentación judicial deberá presentarse dentro de las 48 horas. Si no existe una ratificación dentro de ese plazo, la alerta deberá cesar y eliminarse del sistema.

El uso de imágenes y datos

El tratamiento de imágenes, datos personales, alertas e inferencias deberá ajustarse a las finalidades establecidas por la Ley 9.562. La reglamentación prohíbe el tratamiento masivo o indiscriminado de información y el uso del sistema con fines comerciales, político-partidarios, discriminatorios o para elaborar perfiles.

Los operadores deberán ingresar mediante doble autenticación y utilizar cuentas individualizadas. Cada acceso y acción quedará registrado. El personal estará obligado a mantener secreto y confidencialidad sobre la información incluso después de finalizar sus funciones.

Cuando una cámara produzca una alerta, sólo deberá conservarse el fragmento de video necesario para documentar el episodio y los metadatos correspondientes. Los registros deberán eliminarse una vez cumplidos los plazos establecidos, salvo que exista un requerimiento de una autoridad competente.

INCIDENTE

Una mujer y sus hijos se bajaron del colectivo y fueron atropellados

Una mujer de 34 años y sus dos hijos menores de 10 años fueron atropellados el sábado en Guaymallén luego de bajarse de un colectivo. El siniestro ocurrió en Brasil y Pedro Molina.

Según fuentes policiales, los tres peatones cruzaban por delante del colectivo cuando fueron impactados por un Toyota Yaris que era conducido por un hombre de 73 años.

Los niños de 7 y 9 años fueron trasladados al Hospital Notti, donde los médicos constataron politraumatismos producto del golpe. Ambos fueron internados, pero se encuentran fuera de peligro. La mujer, en tanto, fue derivada al Hospital Carrillo, donde recibió atención médica por politraumatismos.

FEMICIDIO

Una joven murió tras ser golpeada a la salida de un boliche en Salta

Una joven de 20 años murió ayer después de sufrir una grave agresión durante la madrugada del sábado en MetÓn, Salta. Por el hecho, su pareja, un hombre de 26 años, será imputado como presunto autor del femicidio.

La víctima fue identificada como Cintia Díaz Orellana y había concurrido al boliche Praga junto al acusado. Tras una discusión, el hombre, identificado como Gastón Ramírez, atacó a la joven a golpes de puño y un elemento contundente, para luego retirarse del lugar.

La víctima presentaba "numerosas lesiones" en distintas partes del cuerpo. La madrugada del sábado había sido encontrada con fracturas de nariz, mandíbula y cráneo, entre otras heridas de gran gravedad.

SAN RAFAEL

Un hombre quemado arribó en helicóptero al Lagomaggiore

En las últimas horas del sábado un hombre de 38 años fue trasladado en helicóptero desde San Rafael al hospital Lagomaggiore por graves quemaduras en un accidente doméstico.

El padre de la víctima relató al personal policial que ambos se encontraban en la vivienda cuando el hombre se dirigió hacia un sótano donde había un quemador. Tras airear el lugar y encender el artefacto, se produjo un fogonazo que le provocó graves lesiones.

La víctima fue ingresada al hospital Schestakow de San Rafael, donde quedó internado en Cuidados Intensivos, por quemaduras graves en el 80% de su cuerpo, desde el nosocomio solicitaron el operativo de traslado en el Halcón III.

MUNDO

Zelenski no quiere elecciones hasta que termine la guerra

CONFLICTO CON RUSIA. El presidente ucraniano habló con la prensa luego de que el exministro de Defensa reclamara el inicio de un proceso legislativo.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó que sería demasiado peligroso para el país celebrar elecciones mientras combate la invasión rusa, como reclamó esta semana el popular exministro de Defensa. Ucrania suspendió las elecciones debido a la ley marcial, una medida que cuenta con un amplio respaldo de la población para que el país se centre en combatir a las fuerzas rusas.

El líder ucraniano, elegido en 2019 por un plazo de cinco años, se enfrentó antes a llamados de sus pares ruso Vladimir Putin y estadounidense Donald Trump para celebrar elecciones, incluso mientras Moscú bombardea el país a diario.

El debate volvió a la mesa con la controvertida propuesta del exministro de Defensa Mijaílo Fédorov, cuya destitución en julio provocó unas protestas insólitas desde el inicio de la invasión rusa en 2022.

"Pienso que en una guerra como esta, unas elecciones como tal son un enorme riesgo. Las elecciones en este momento serían un tsunami para el país, que fracturaría a Ucrania", afirmó Zelenski. "Si queremos destruir el país, entonces podemos avanzar hacia la celebración de elecciones en tiempos de guerra", añadió el mandatario de 48 años. "Mi estrategia consiste en llevar al país hasta el fin de la guerra y preservar un Estado soberano e independiente", agregó.

Zelenski lanzó estas declaraciones el sábado durante una reunión informativa con un grupo de periodistas.

EFE

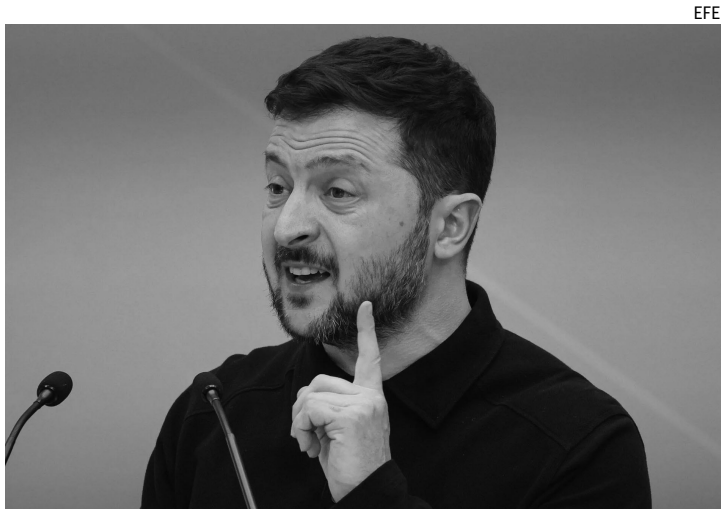

VLODOMIR ZELENSKI. Defendió su postura de no llamar a elecciones.

Entre ellas destaca la destitución de Fédorov, que llevó a miles de personas a manifestarse para reclamar la restitución de este firme defensor de la innovación tecnológica que impulsó reformas de calado en el ejército. Esta semana, Fédorov hizo un llamamiento sorpresa para encontrar la manera de organizar una votación, pero sin ofrecer una hoja de ruta de cómo hacerlo, lo que provocó el distanciamiento de algunos de sus partidarios.

Los expertos han señalado una serie de obstáculos, entre ellos cómo votarían los soldados, los millones de refugiados ucranianos y los habitantes de los territorios ocupados, así como la amenaza de desinformación por parte de Rusia.

"Un camino equivocado"

Solo el 15% de los ucranianos cree que deberían celebrarse elecciones antes de que finalicen las hostilidades, según una encuesta del Instituto de Sociología de Kiev. Zelenski -cuyo mandato formal vencía en 2024, pero fue extendido por la ley marcial- lanzó numerosos cuestionamientos contra su oponente durante la rueda de prensa.

"Creo que él mismo se dirige -o está siendo empujado- hacia un camino equivocado", dijo Zelenski refiriéndose a Fédorov.

El exministro había impulsado reformas en las fuerzas armadas y reforzó la estrategia de guerra con drones que ha infligido importantes golpes a las tropas y los intereses rusos. Sin embargo, chocó con el mando militar y su enfoque tradicionalmente rígido.

Inicialmente, la opinión pública se puso de su lado y exigió el cese del comandante en jefe, Oleksandr Sirski, finalmente destituido en un intento de acallar las manifestaciones.

Zelenski ratificó el derecho a protestar, pero advirtió contra las actitudes "irrespetuosas" hacia los militares.

La visita de Fédorov a EEUU

El equipo de Fédorov confirmó este domingo que planea visitar pronto Estados Unidos, un viaje que probablemente reavive las especulaciones sobre si se está posicionando como rival de Zelenski.

La disputa interna se produce en medio de una escalada de la guerra.

Rusia intensificó sus ataques con misiles balísticos, difíciles de interceptar, que ponen de manifiesto las carencias de las defensas aéreas de Ucrania.

Por su parte, Kiev aceleró su propia campaña de ataques de largo alcance contra objetivos energéticos y logísticos rusos, incluidas refinerías de petróleo y almacenes de distribución.

Zelenski afirmó que Kiev intentaba atacar las plataformas de lanzamiento de estos misiles balísticos que, en la práctica, sólo pueden ser destruidos por los sistemas Patriot de diseño estadounidense.

El presidente ucraniano señaló que recibió 675 misiles Patriot en 2023, frente a los 364 de 2025 y los 264 de 2026.

Estados Unidos afronta una escasez de estos misiles debido a su propia guerra contra Irán, por lo que se muestra reticente a suministrar grandes cantidades a Ucrania.

Zelenski aseguró que Rusia puede producir alrededor de 100 misiles balísticos al mes.

Las muertes de civiles han alcanzado sus niveles más altos desde los primeros meses de la invasión, según estadísticas verificadas de Naciones Unidas.

Ucrania acogerá el lunes una reunión de sus aliados europeos para debatir cómo aumentar la presión sobre Rusia para que ponga fin a su invasión iniciada en febrero de 2022.

EE.UU. y Canadá, otra vez en conflicto por los aranceles

PUJA ECONÓMICA. Trump impuso aranceles del 50% a productos canadienses y su vecino del norte tomó represalias equivalentes.

El Gobierno de Estados Unidos advirtió este domingo que si Canadá piensa que puede ganar en una guerra comercial está siendo "insensato", y pronosticó un impacto "devastador" para su vecino del norte si decide seguir adelante con la confrontación.

"Somos grandes socios comerciales, ¿verdad? Pero Canadá se beneficia mucho más del comercio con Estados Unidos de lo que Estados Unidos se beneficia del comercio con Canadá", declaró el secretario de Transporte de Estados Unidos, Sean Duffy.Las negociaciones entre los gobiernos de ambos países fracasaron a última hora del viernes, lo que provocó la entrada en vigor de nuevos aranceles estadounidenses del 50% sobre productos canadienses valuados en unos 20.000 millones de dólares.

En represalia, el primer ministro canadiense, Mark Carney dijo que no aceptará un acuerdo que considere perjudicial para sus intereses económicos y su soberanía, y aseguró que el país está dispuesto a resistir la presión comercial estadounidense. Por empezar, Canadá anunció que igualará esos aranceles con nuevas tasas dirigidas principalmente a las industrias del acero y los lácteos estadounidenses que entrarán en vigor el 8 de septiembre.

EFE

SIN VÍCTIMAS FATALES. Al menos 37 personas resultaron heridas

Un terremoto de magnitud 5,9 sacudió a Japón

SISMO. El temblor afectó la zona metropolitana de Tokio y otras áreas del este del país. No hubo muertos, aunque sí varios heridos.

Un sismo de magnitud 5,9 sacudió el domingo el este de Japón, incluida el área metropolitana de Tokio, hiriendo a más de 30 personas, la mayoría de ellas levemente, dijeron autoridades. No había peligro de tsunami.

Según la Agencia Meteorológica de Japón, el sismo tuvo su epicentro en la prefectura sureña de Ibaraki, a una profundidad de 70 kilómetros. El Servicio Geológico de Estados Unidos cifró la magnitud en 5,8.Al menos 37 personas resultaron heridas en cinco prefecturas de la región —15 en Tokio, nueve en Saitama, ocho en Kanagawa, cuatro en Chiba y una en Ibaraki—, según funcionarios locales y la Agencia de Gestión de Incendios y Desastres. La mayoría resultaron heridas cuando se cayeron o se golpearon contra muebles o puertas al ser sorprendidos por el sismo mientras dormían y se levantaron de la cama en pánico, dijeron autoridades.

El gobierno estableció un grupo de trabajo para evaluar el alcance de los posibles daños. La Agencia Meteorológica de Japón instó a los residentes en el área a tener precaución ante otro posible sismo moderado durante la semana.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El debate sobre la venta de medicamentos

La posibilidad de que los medicamentos de venta libre puedan comercializarse fuera de las farmacias ha reabierto un debate que trasciende la mera desregulación económica para instalarse de lleno en el terreno de la salud pública. El proyecto impulsado por el Gobierno nacional, que aún deberá recorrer el camino legislativo, propone habilitar la venta de estos productos en supermercados, kioscos y otros comercios, además de ampliar los canales digitales para su comercialización. La iniciativa busca fomentar la competencia y ampliar las opciones para los consumidores, pero ha despertado una firme resistencia entre los farmacéuticos, quienes consideran que la medida puede generar riesgos sanitarios difíciles de revertir.

El principal argumento del sector no se basa en una defensa corporativa, sino en la naturaleza misma del medicamento. Aunque se trate de productos de venta libre, ello no significa que sean inocuos. Analgésicos, antiácidos o antiinflamatorios pueden ocasionar efectos adversos, interacciones con otros tratamientos o intoxicaciones cuando son utilizados sin el debido asesoramiento. El ejemplo del paracetamol resulta ilustrativo: un error en la dosis puede provocar graves lesiones hepáticas, especialmente en personas vulnerables. Las farmacias cumplen una función que excede ampliamente la simple transacción comercial. El farmacéutico orienta al paciente, advierte sobre incompatibilidades entre medicamentos, verifica condiciones de conservación y garantiza la trazabilidad de los productos desde la droguería hasta el consumidor. Son controles que difícilmente puedan replicarse en miles de comercios cuya actividad principal no está vinculada al cuidado de la salud. Otro aspecto controvertido del proyecto es la posibilidad de que las farmacias adopten cualquier figura jurídica, incluidas las sociedades anónimas. Los Colegios Farmacéuticos entienden que esta modificación favorecería el desembarco de grandes cadenas comerciales con capacidad para concentrar el mercado, debilitando la red de farmacias independientes que actualmente presta servicio en barrios y departamentos alejados. La experiencia internacional demuestra que los procesos de concentración suelen reducir la diversidad de prestadores y afectar la cercanía con los usuarios. El Gobierno sostiene que una mayor competencia podría ampliar la libertad de elección e incluso contribuir a moderar los precios. Sin embargo, los farmacéuticos recuerdan que las farmacias no determinan el valor de los medicamentos, sino que comercializan productos cuyos precios responden a una compleja cadena de producción y distribución. En consecuencia, eliminar la exclusividad de venta no constituye una garantía de menores costos para la población.

Toda reforma orientada a modernizar mercados merece ser analizada con apertura. Pero cuando el objeto de esa reforma son los medicamentos, la prioridad no puede limitarse a facilitar su acceso o ampliar los canales de venta. La protección de la salud, la prevención de la automedicación y el valor del consejo profesional constituyen bienes públicos que deben preservarse por encima de cualquier lógica exclusivamente comercial. La eficiencia económica nunca debería reemplazar a la seguridad sanitaria.

SEGURIDAD

Curiosa transformación de una comisaría que no solucionaba nada

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Hay que prestarle atención a una pequeña historia. La semana pasada, Los Andes publicó que la Municipalidad de Godoy Cruz había transformado un destacamento de la Policía en un refugio para gente en situación de calle. La novedad es llamativa, pero también admite una pregunta: ¿servirán medidas de este tipo para mejorar la seguridad?

El sencillo destacamento del barrio Sardi era, además, un extraño error. Nació como reacción política luego de un grave hecho de inseguridad que había ocurrido en la zona. Pero resulta que ese hecho no había sido cometido por delincuentes, sino que era un episodio de "gatillo fácil". Es decir, un crimen de la propia Policía, que terminó con la vida de un joven en medio de un operativo fallido.

La muerte de Franco Díaz (19) a manos del efectivo Walter García (37) se produjo en 2012, en una fresca madrugada de mayo, en medio de un operativo que armó la Policía para desmantelar una fiesta clandestina. El lugar estaba lleno de adolescentes y a García se le fue la mano con la represión: disparó su arma reglamentaria sin necesidad y mató a un concurrente. Terminó preso y hoy cumple una pena de prisión perpetua por ese crimen.

A pesar de ello, como la gente reclamaba más presencia policial en el barrio, el Gobierno decidió abrir un destacamento en la esquina de Groussac y Olaya de Tomba, exactamente enfrente del sitio donde un policía había matado de un tiro a un adolescente.

Era una época de reacciones más bien espasmódicas frente al delito. Los funcionarios salían a tratar de apagar el incendio respondiendo a los reclamos barriales como fuera. En otras palabras, la apertura del destacamento policial daba algo de "sensación de seguridad" en el barrio, aunque no sirviera en forma efectiva para cortar con los robos en la zona.

De hecho, pasaron los años desde entonces, y nunca dejó de haber reclamos e inseguridad en el barrio Sardi de Godoy Cruz. El inexpresivo destamento, una casa humilde y despintada, con un mástil en el frente, sólo ocasionalmente tenía personal policial adentro. Era una especie de cáscara.

A pesar de todo esto, el destacamento del Barrio Sardi tuvo una larga existencia: 14 años en total.

Alfredo Cornejo no lo cerró, más allá de que, desde que gobierna la provincia, las comisarías policiales han dejado de ser el eje de su plan contra el delito. Se prefiere a los policías patrullando que "calentando sillas" y se apuesta a la tecnología para tratar de cuidar a la gente.

Así fue que el destacamento del barrio Sardi, que abrió durante el gobierno peronista de Francisco Paco Pérez, sobrevivió cuando llegaron los radicales, y hasta había respuestas curiosas para justificar su subsistencia.

Hace poco, un jefe policial les dijo a los vecinos que en la oficina había pocos o ningún uniformado, porque el destacamento era una especie de "base logística" para coordinar acciones y movilidades.

Más cerca en el tiempo todavía, se supo que esa supuesta base policial había sido discreta y razonablemente trasladada a la comisaría policial más importante del departamento, la Séptima, que dista a pocas cuadras del destacamento del barrio Sardi.

Finalmente, quedó a la luz la semana pasada que el municipio había retomado el control de la casa donde funcionó el destacamento y que había decidido utilizarla para otra cosa: brindar asistencia social. Así es que, hoy, el local ofrece techo y comida a quienes no tienen otro lugar para dormir.

El destacamento de un barrio de Godoy Cruz fue convertido en un refugio para personas en situación de calle ¿Servirán medidas de este tipo para mejorar la seguridad?

La responsable de esta medida, Florencia Santoni, la subsecretaria de Gestión Social de Godoy Cruz, ni siquiera menciona la palabra "seguridad" cuando habla del refugio. El local simplemente da alojamiento nocturno a algunos deambulantes de la zona, población que ha crecido notablemente en los últimos tiempos, al compás de la crisis económica.

Hay lugar allí para ocho personas. La comuna tiene dos refugios de este tipo: el que remplaza al destacamento del barrio Sardi y uno que funciona en un centro de salud del barrio Fuchs. Dicen las autoridades que en Godoy Cruz está más de la mitad de la gente en situación de calle del Gran Mendoza.

No está para eso, pero: ¿habrá menos hurtos o robos ocasionales en la zona porque algunas personas sin casa son invitadas a dormir bajo techo y comer en un refugio municipal? No lo sabemos, pero se trata de un lugar que sirve al menos para controlar y de alguna manera colaborar con la reinserción de los que se cayeron del sistema.

Además, el destacamento policial que había ahí antes nunca mejoró la seguridad y no se pueden desechar ideas que ayuden contra el flagelo del delito, que está lejos de ser derrotado.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de Agosto de 1926

Se autorizó el expendio de 1.958.400 litros de vino

La Dirección General de Industrias autorizó ayer el expendio de 1.958.400 litros de vino por concepto de exportación, traslado y consumo local. En este último rubro, el consumo se distribuyó entre bordalesas, barriles y damajuanas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

El coronel no tiene quien le tuitee

Carlos Fara
Consultor político

No importa dónde y cómo toma decisiones un presidente. Si jugando al golf como Menem, como Néstor y su cuadernito, o Milei encerrado en Olivos escuchando ópera o leyendo sobre teorías económicas. Lo importante es que el sistema de poder crea o sienta que el mandatario de turno sea consciente de las consecuencias de las decisiones que toma, o al menos, que sepa las que se toman en su nombre. Si la que baja el martillo en la política es Karina con los Menem, no es un punto. La cuestión es que haya algún tipo de conducción. El presidente, quedándose en la quinta, en un país de mal humor social acumulado de varios meses, permite que se disparen todo tipo de especulaciones sobre su estado emocional y su salud. No ayuda, sobre todo a los mercados, quienes se enteran de algunas cosas antes que el resto del mundo.

Sun Tzú dijo que el arte de la guerra es, sobre todo, una cuestión de impostura. Si estás débil, debes parecer fuerte, y viceversa. Si se instala un clima adverso, la tropa se desmoraliza, ya no lucha con el mismo ímpetu (cuando el Hada Patricia habla, es porque aguas trae) y se profundiza un círculo vicioso. Esto se está verificando particularmente en las redes, el territorio donde supuestamente los libertarios son fuertes. Sin embargo, como lo desarrollamos en la columna de la semana pasada, ahí también viene perdiendo batalla tras batalla. ¿Cómo debe desarrollar la guerra entonces? Por ejemplo, el gobierno de Morena en México, a sabiendas de que está en desventaja en la estrategia de aire -medios, redes- está supliendo esa deficiencia con su poder territorial: el viejo puerta a puerta ("lo viejo funciona, Juan"). Pero LLA no tiene estructura territorial y no cree mucho en ella: llegó al poder sin estructura, rémora del siglo XX. O Nokia vs. Iphone 17.

El Javo apareció esta semana para patear fuerte y al medio, de modo que a nadie se le ocurra que ya no es el de antes, que se emblandeció o que lo "psicopatearon". Eso ayuda a marcar blanco sobre negro el debate político e ideológico en la Argentina, partiendo del supuesto -otra vez- del "no vuelven más". Bastante de razón tiene al creer que este kirchnerismo pueda "volver mejor". Pero claro, por ahí vienen otros que no aun no conocemos. Como el propio Milei. "¡No Fara, el electorado al final se polariza!". ¿En serio? Porque en 2015 y 2023 apareció un tercero que rompió los esquemas previstos. Y una noticia peor: la franja "ni ni" se está agrandando. Ojo, porque donde hay una demanda, nace una oferta, parafraseando a Evita.

El clima adverso se sigue nutriendo de malas noticias, y las buenas no alcanzan a que cambie la onda. El boom exportador de 2026 y el crecimiento de junio -según el EMAE- donde minería aportó más que el agro, no sirven para tapar la caída de consumo masivo. El propio Bausili reconoció que se crece al 2 %, lejos de lo proyectado por el gobierno y los organismos internacionales (que siempre arrancan arriba y van bajando a medida que pasa el año, algo así como cuando cantaban Los Chalchaleros). Una cosa que siempre genera expectativa es el Índice de Confianza del Consumidor de la Universidad Di Tella. Tuvo su segunda baja consecutiva -muy atenuada este mes- con incrementos en la situación macro y un poquito en las perspectivas futuras, pero con descensos en compra de bienes durables y la situación personal. Dicho índice al menos mejoró respecto a un año atrás. Para completar el cuadro, el viento global no viene a favor y el riesgo país volvió a instalarse por encima de los 500 puntos.

Frente a este entorno, esta semana el león volvió al "estamos mal, pero vamos bien" ("la foto sigue siendo horrible, pero la película es la mejor de la historia argentina"). A favor: sintoniza con la percepción negativa y le baja el precio a las estadísticas positivas, tratando de vender futuro. En contra: la mayoría de la opinión pública hace unos 8 meses que cree que "estamos mal y no creo que vayamos a estar mejor". Es decir, la famosa frase de Carlos Menem sirvió para la primera mitad del mandato, pero al ganar con comodidad la elección de medio término, la expectativa social elevó la vara de exigencia, y ahora la realidad no cuadra. Tenemos un problema, Houston.

Cuando los problemas se consolidan, son más difíciles de darles vuelta. En este sentido, la inercia juega en contra del oficialismo. Pero el gobierno no se queda de brazos cruzados. Sigue impulsando sus iniciativas en el Congreso, avanza con la reforma del Banco Central, continúa aprobando pliegos para el Poder Judicial, llega a un acuerdo con los gobernadores del norte por zona fría, y se apresta a negociar con el PJ alguna modificación a las PASO. Eso no va a modificar el clima de opinión pública, pero no está muerto quien pelea. El kirchnerismo puede escribir un tratado sobre eso (perdieron 2009 y 2013 en PBA, 2015, 2017, 2021, 2023 y 2025, y acá están...).

El propio Toto está preocupado porque la botonera no responde dentro de lo esperado. Entonces pide que la política no meta ruido, quizá para que no le echen la culpa de que algo no está funcionando bien. ¿Y si el problema no es la política, sino la economía? ¿Es cierto que el ministro sugiere cosas al Javo, que éste rechaza? Cada vez más economistas promercado, en reserva, dudan sobre la sostenibilidad del superávit fiscal. Éste cae en términos reales, entonces lo maquilla con las privatizaciones y se financia con los fondos fiduciarios. Nada que no hayamos visto en otros gobiernos de todo tipo de color.

Pero esta vez es distinto. Donde en el pasado se quedaron cortos Cavallo o Lavagna con sus candidaturas presidenciales, ahora tenemos a Milei y Kicillof, y se animan otros economistas como Melconian y Lacunza, además de un banquero, Brito. No es más la Argentina de los abogados. Es un país donde ganó una formula presidencial en donde ninguno de sus dos integrantes está en pareja conocida públicamente, ni tienen hijos, y a nadie le importa. Lo no habitual se destaca. Para bien y para mal.

¿Y si el problema no es la política, sino la economía? ¿Es cierto que el ministro sugiere cosas al Javo, que éste rechaza? Cada vez más economistas promercado, en reserva, dudan sobre la sostenibilidad del superávit fiscal.

CARTAS DE LECTORES

El verdadero Día del Padre

Desde la Asociación Damas Pro Glorias Mendocinas se insiste una vez más en respetar el 24 de agosto como Día del Padre, recordando que, en 1986, la Legislatura de Mendoza sanciona la Ley 5.131 que instituye el 24 de agosto como celebración del Día del Padre en la provincia, en recordación de cuando don José de San Martín fue padre: día del nacimiento de su hija Mercedes.

Con posterioridad, senadores mendocinos presentaron un proyecto de ley extendiendo la celebración a todo el país, proyecto que quedó en el olvido. Y que debería ser rescatado.

Si bien es respetable honrar al padre norteamericano que crio a sus hijos en solitario, mucho más es hacerlo con el Padre de la Patria en el día de su paternidad y volver al 24 de agosto y a la Ley 5131 del sanmartiniano Día del Padre.

Susana Villegas Marcó.
Presidenta Asociación Damas
Pro Glorias Mendocinas.

Ley Nicolás ¿en marcha?

La sanción de la Ley 27.797, conocida como Ley Nicolás, marca un avance para la seguridad del paciente en Argentina. Su recorrido quedó a mitad de camino. Sin reglamentación efectiva, el texto de la ley corre el riesgo de convertirse en enunciación sin práctica.

Los eventos adversos en salud tienen una constante que la evidencia científica confirma hace décadas: rara vez tienen origen en el error de una sola persona. Detrás de cada evento hay una arquitectura organizacional que lo hizo posible. Diseño del puesto, carga de trabajo, información disponible, formación continua, cultura de reporte. Investigar el evento con mirada organizacional permite corregir las condiciones que lo produjeron. Buscar al culpable individual, en cambio, deja intactas las condiciones para que el próximo evento repita el patrón.

La Ley Nicolás incorpora este enfoque en su articulado. Define eventos centinela, formación continua obligatoria, historias clínicas digitales interoperables, indicadores de seguridad del paciente. Todo eso queda en el papel si el Poder Ejecutivo no dicta la reglamentación que le da operatividad.

La OMS estima 2,6 millones de muertes evitables cada año por atención poco segura en países de ingresos medios y bajos. Argentina no queda al margen de ese dato. Cada mes sin reglamentación es un mes más de sistema sanitario que aprende de poco de lo que le sucede.

La reglamentación de la Ley Nicolás es la condición operativa para que la lección aprendida se convierta en aprendizaje real del sistema.

Augusto De Santis.
Investigador en seguridad
sistémica y factores humanos.

El estacionamiento para veteranos de Malvinas

En el Ministerio de Defensa, se firmó hace más de un año una resolución que dispone que los combatientes de Malvinas tengan asignados estacionamientos de uso exclusivo en los espacios y organismos dependientes de este ministerio y en todas las unidades y hospitales militares del país; en reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas.

A partir de esta iniciativa, que se implementa con el fin de mejorar la calidad de vida de los veteranos, se firmó un convenio con la empresa Cencosud, que agrupa a los hipermercados Jumbo, Disco, Easy y Vea, compartida con la empresa COTO, para que se dispongan lugares exclusivos de estacionamiento.

A más de un año de esta resolución, la mayoría de estos hipermercados habilitaron pocos lugares de estacionamiento exclusivo y los mismos en su mayoría están ocupados por aquellos que no son veteranos de Malvinas, y que no están identificados, ya que no tienen en el parabrisas de su vehículo el certificado extendido por el Ministerio de Defensa que lo habilita a este beneficio.

En Estados Unidos (EEUU) rige esta disposición desde hace varios años y aplican una multa de 500 dólares a quienes utilizan estos lugares reservados indebidamente.

Juan Carlos Luján.
DNI: 4.300.635.
juancarlos@lujan.com

DEPORTES

DESDE EL OMAR HIGINIO SPERDUTTI

1 **UNA FORTALEZA.** En su estadio, el Cruzado ya volteó a varios gigantes. Venció a Quilmes, Atlanta y Agropecuario e igualó con San Martín (T) y Gimnasia (S). Van cinco juegos en fila sin caídas.

2 **AFUERA LE CUESTA.** Quilmes perdió el invicto que mantenía en la era Trípodi. Además, el Cervecero suma apenas dos victorias en condición de visitante en los últimos dos años.

3 **TODA DEL DT.** A diferencia del duelo ante Godoy Cruz, Mariano Echeverría eligió a Lisandro Cabrera como "9" titular. ¿Cómo pagó el delantero? Con un gol, claro.

Maipú está dulce: segundo triunfo en fila

GENTILEZA

SUPERIOR. Deportivo Maipú justificó el triunfo a partir de su personalidad para pelear el balón en cada espacio del campo de juego.

FÚTBOL. El Cruzado confirmó su buen momento, tras vencer 1-0 a Quilmes. Luego de celebrar ante el Tomba, festejó en casa.

1	0
Dep. Maipú	**Quilmes**
Nahuel Galardi	Gonzalo Marinelli
Santiago Paulini	Lucas Romeo
Juan De la Reta	Agustín Bindella
Lucas Faggioli	Agustín Ortega
Juan P. Gobetto	Agustín Bolivar
Áaron Agüero	Ariel Kippes
Franco Saccone	Gonzalo Vega
Enzo Pérez	Ramiro Martínez
Lisandro Cabrera	Aarón Spetale
Tomás Silva	Axel Batista
Mirko Bonfigli	Ulises Vera
DT: M. Echeverría	DT: Emanuel Trípodi

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.
Gol. St: 5' Cabrera (DM).
Cambios: 10' A. Lavezzi por Martínez (Q) y J. Novillo por Romero (Q); 20' J. C. Giacone por Cabrera (DM) y T. Ortega por Vega (Q); 30' P. Bonacci por Spetale (Q) y N. Colazo por Vera (Q), 36' N. Fernández por Silva (DM) y J. Vera por Bonfigli (DM) y 43' T. Ferreyra por Gobetto (DM).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Adrián Franklin.

Como local, Deportivo Maipú le ganó 1-0 a Quilmes y consiguió su segundo triunfo consecutivo. El Botellero fue superior durante buena parte del encuentro, generó las situaciones más claras y encontró en el inicio del complemento el gol de Cabrera para quedarse con una victoria merecida.

Deportivo Maipú mostró una actitud decidida y asumió el protagonismo. Con mucha movilidad y buenas asociaciones, el Botellero consiguió imponerse en la mitad de la cancha.

El conjunto mendocino logró neutralizar la presión visitante y, de a poco, empezó a manejar los tiempos del encuentro. Enzo Pérez fue importante para darle criterio a la circulación, mientras que Saccone aportó velocidad y desequilibrio por los costados.

Quilmes intentó incomodar con una presión alta para evitar que Pérez pudiera conducir, pero Deportivo Maipú encontró alternativas sobre las bandas.

El Botellero tuvo las mejores aproximaciones de la primera mitad. Saccone fue uno de los jugadores más peligrosos y, después de una buena corrida, generó una situación que Silva no pudo definir con comodidad.

El partido mantuvo su intensidad y Maipú siguió buscando el arco rival. Sobre los 43 minutos llegó una de las ocasiones más claras de la etapa inicial: Batista quedó de frente al arco y buscó el segundo palo, pero Galardi respondió de gran manera y evitó la caída de su arco.

Apenas comenzó el complemento, el Botellero encontró el premio que estaba buscando. Un pelotazo largo terminó generando una acción de enorme mérito individual de Saccone. El delantero peleó la pelota desde el piso, ganó la disputa y envió un centro perfecto para la llegada de Cabrera.

En la próxima fecha, el elenco cruzado deberá visitar a Colegiales, que viene de empatar sin goles ante Almagro.

5

Triunfos en los últimos 9 juegos
La buena racha del Botellero inició tras el empate sin goles ante Gimnasia y Tiro de Salta. Ahora acumula dos triunfos consecutivos ante rivales de peso. Los de Mariano Echeverría además sumaron dos empates y sufrieron dos derrotas.

"Hicimos un partido excelente. Contento por mis compañeros que me dan la confianza. Me tocó estar desde el inicio y encontré el gol, que sirve para sumar".

Lisandro Cabrera
Delantero - Deportivo Maipú

El gol terminó de confirmar el buen momento de Deportivo Maipú, que había comenzado el segundo tiempo con la misma intensidad con la que había cerrado el primero.

Quilmes debió adelantar sus líneas y modificar su esquema en busca del empate. Sin embargo, el Botellero no perdió el control del encuentro y continuó mostrando solidez para manejar la ventaja.

A los 10 minutos, Spetale tuvo una buena oportunidad para igualar, pero Galardi se hizo enorme en el mano a mano y evitó el empate. El arquero botellero volvió a ser protagonista sobre la media hora, cuando respondió de manera espectacular ante un cabezazo de Spetale.

Los minutos finales encontraron a Deportivo Maipú manejando el partido con inteligencia. Quilmes intentó mediante algunos remates de media distancia, pero no consiguió inquietar.

El Botellero sumó así su segundo triunfo consecutivo y confirmó que atraviesa un buen momento.

ASÍ ESTÁN

Equipo	Puntos	J	G
Ferro C. O.	49	25	15
Deportivo Morón	45	25	13
Colón (SF)	45	26	12
Alte. Brown	41	26	11
Dep. Madryn	40	25	10
Godoy Cruz	40	25	11
Estudiantes (C)	35	26	9
Ciudad De Bolivar	35	26	8
Los Andes	33	25	8
Racing (Cba)	32	26	8
San Miguel	29	25	6
CA Mitre	29	26	6
Central Norte	27	25	6
All Boys	27	25	5
Def. de Belgrano	26	25	5
Chaco For Ever	25	25	6
San Telmo	24	25	5
Acassuso	22	25	5

Equipo	Puntos	J	G
Tristán Suárez	48	25	13
Gimnasia (J)	45	26	13
Temperley	43	26	11
Atlanta	42	25	13
Midland	38	25	10
Deportivo Maipú	38	26	11
Gimnasia y Tiro	38	26	10
San Martín (T)	35	26	8
Atlético Rafaela	35	25	9
Quilmes	32	26	8
San Martín (SJ)	32	24	8
Colegiales	31	25	8
Almagro	31	26	8
Nueva Chicago	29	25	7
Agropecuario	29	26	7
Chacarita Juniors	27	26	7
Patronato	25	25	4
Güemes	21	25	5

GENTILEZA

IRREGULAR. River mostró dos caras en el duelo de ayer y el empate final estuvo bien.

El Millonario lo tenía controlado, pero Vélez reaccionó y lo empató

FÚTBOL. River ganaba 2-0 al cabo del primer tiempo y parecía encaminarse a una victoria, pero Vélez reaccionó en el complemento y lo igualó.

2 River Plate	2 Vélez Sarsfield
Santiago Beltrán	Tomás Marchiori
Francisco Ortega	Elías Gómez
Nicolás Otamendi	Lisandro Magallán
L. Martínez Quarta	Thiago Silvero
Giovanni González	Joaquín García
Tobías Andrada	Rodrigo Aliendro
Aníbal Moreno	Lucas Robertone
Thiago Almada	Simón Escobar
Ángel Correa	Manuel Lanzini
Joaquín Freitas	Matías Pellegrini
Lucas Beltrán	Thiago Aguirre
DT: Eduardo Coudet	DT: Barros Schelotto

Estadio. MAS Monumental.

Goles. Pt: 11' Correa (RP) y 43' Silvero (VS), en contra. St: 15' Pellegrini (VS); 33' Lanzini (VS)

Cambios. St: 13' D. Godoy por Escobar (VS) y D. Valdes por Aguirre (VS); 24' R. Santos Borré por Correa (RP); 38' S. Driussi por Freitas (RP) y L. Pereyra por L. Beltrán (RP); 41' A. Verón por Lanzini (VS) y 48' L. Feller por Aliendro (VS).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Darío Herrera.

River y Vélez empataron 2-2 en el estadio MAS Monumental, en un partido que tuvo dos caras bien marcadas. El Millonario dominó ampliamente la primera mitad y se fue al descanso con una ventaja de dos goles, pero el equipo de Guillermo Barros Schelotto reaccionó en el complemento, encontró espacios y terminó rescatando un punto.

El primer tiempo fue para el Millonario. A partir de la sociedad que empiezan a construir Thiago Almada y Ángel Correa, el elenco del Chacho Coudet superó en todos los aspectos al conjunto de Liniers. Con mucha movilidad, determinación para disputar las divididas y personalidad para intentar jugar siempre, River exhibió otra cara respecto de la mala racha que lo llevó a sumar cinco derrotas consecutivas.

Desde aquel rechazo de Lucas Martínez Quarta que llegó a los pies de Correa, quien definió a la altura de las expectativas que ha generado el delantero, River se convirtió en un equipo sólido y sin fisuras. Vélez, salvo un remate de Simón Escobar que Santiago Beltrán sacó con una pierna, no consiguió encontrar espacios para generar sus chances.

El entrenador millonario destacó durante la primera mitad la intensidad con la que jugó el local. Parado en campo rival y empujado por su capitán, Nicolás Otamendi, complicó el circuito futbolístico del elenco de Guillermo Barros Schelotto. A tal punto que lo minimizó por completo. La diferencia fue tal que los de Liniers apenas volvieron a inquietar con un remate de media distancia de Rodrigo Aliendro que se fue por encima del travesaño.

River fue más creatividad y ya no tanta lucha. Atrás empieza a quedar aquella imagen con la que arrancó el semestre el equipo de Núñez. Ya no hay tantas dudas y sí muchas certezas. La presencia de Almada y Correa le da otro aspecto al equipo y genera un volver a creer en las propias fuerzas.

A partir de esa construcción de fútbol a través de pequeñas sociedades, Joaquín Freitas generó otra acción sobre el cierre de la etapa, que terminó en gol en contra de Thiago Silvero. Tras una pared con Correa, el delantero intentó tirar un centro y el desvío en el defensor desacomodó al arquero mendocino Tomás Marchiori.

El 2-0 con el que finalizó la primera mitad pareció un tanto exagerado para el desarrollo del juego. River lo controló por completo, aunque sin generar demasiado peligro sobre el arco de Marchiori.

En el complemento, Vélez comenzó a mostrar una mejoría a partir de los cambios que ordenó el Mellizo, especialmente con el ingreso del chileno Diego Valdés. Por eso, sobre el cuarto de hora llegó el descuento de Matías Pellegrini, tras un error de Almada. El delantero millonario jugó el balón hacia atrás y generó un contragolpe que terminó definiendo el atacante visitante.

El gol puso en partido a Vélez y desató algunos fantasmas en el local, que empezó a mostrar ciertas fisuras en defensa. Claro que el visitante dejó espacios en su búsqueda del empate y River se apostó para intentar romper la última línea rival con veloces contragolpes.

El partido se hizo equilibrado. Vélez tuvo algunas ocasiones, pero careció de precisión en la definición, mientras que River eligió juntar líneas y buscar una tenencia más paciente del balón, sin tanta verticalidad.

Sobre la media hora del complemento, los hinchas explotaron contra el equipo y llegaron reclamos desde las tribunas.

Extrañamente, fue en ese momento cuando desde la tribuna comenzó a bajar el cántico: "Jugadores, la concha de su madre, a ver si ponen huevos, que no juegan con nadie".

La noche millonaria entró en una nebulosa que terminó en un centro de Elías Gómez para la cabeza de Manuel Lanzini y el empate visitante. A esa altura, Vélez atacaba más y mejor, de la mano de Valdés.

Enseguida, Vélez tuvo otra chance que Beltrán controló con esfuerzo. Los nervios ya se habían apoderado de los jugadores locales y el Monumental era un hervidero.

Coudet movió el banco en busca de respuestas, pero ya no quedó tiempo para encontrar respuestas. Fue un tiempo para cada uno y el empate terminó siendo justo.

TAMBIÉN JUGARON AYER

2 Sarmiento – 0 Estudiantes LP

Estadio. Eva Perón.

Goles. Pt: 18' Martínez (S). St: 35' González (S).

Incidencias. St: 41' Correa (E) erró un penal.

Árbitro. Nicolás Lamolina.

1 Barracas Central – 2 Platense

Estadio. Claudio Fabián Tapia.

Goles. Pt: 23' Tapia (BC), de penal. St: 14' Retamar (P) y 45' Giménez (P).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Hernán Mastrángelo.

1 Belgrano (C) – 2 Defensa y Justicia

Estadio. Julio César Villagra.

Goles. Pt: 12' Pérez (DJ). St: 2' Fernández (DJ) y 14' Hernandes (B).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Fernando Espinoza.

Sarmiento está imparable

Tras derrotar a Estudiantes LP, 2-0, Sarmiento es pura ilusión: sumó su cuarto triunfo consecutivo y es líder del Clausura. De yapa, alcanzó a Banfield en los promedios.

FÚTBOL

Inter Miami perdió y profundizó su crisis

Lionel Messi y el Inter Miami atraviesan un momento de incertidumbre. El equipo cayó 2-1 como local ante Toronto FC y acumula cuatro derrotas en sus últimos cinco partidos. El argentino marcó el 923° gol de su carrera, pero tuvo una noche discreta y ni siquiera festejó su tanto. Rodeado de un equipo que no encuentra funcionamiento, el astro rosarino parece cada vez más solo.

GENTILEZA

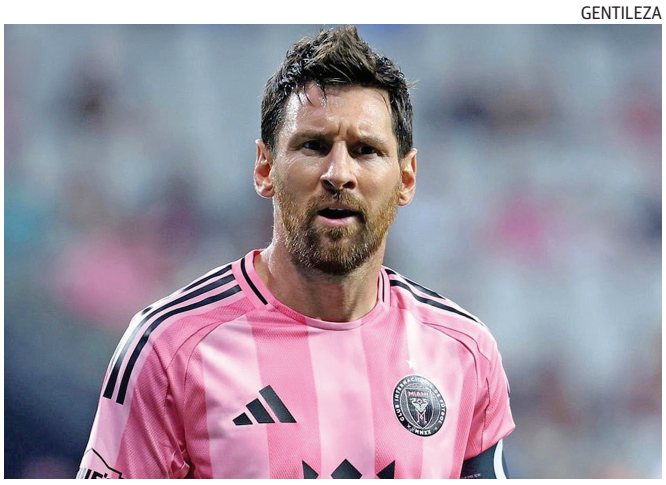

NO LO GRITÓ. Ante Toronto FC, Messi volvió a convertir.

FÚTBOL

Ferran Torres debutó con un doblete en PSG

Tras perder la Supercopa de Francia, el PSG empató 2-2 ante Rennes en su debut en la Ligue 1. El equipo de Luis Enrique perdía 2-0, pero Ferran Torres, verdugo de Argentina en la final del Mundial 2026, ingresó en el complemento y marcó un doblete para rescatar al campeón de Europa. El español, flamante refuerzo del PSG, tuvo así un debut soñado y fue clave para evitar una nueva derrota.

FÚTBOL

Inter le cerró la puerta al Barcelona por el Toro

Barcelona continúa buscando un delantero de jerarquía para completar su plantel, pero una de sus alternativas parece haberse alejado definitivamente. El Inter dejó en claro que no pretende negociar a Lautaro Martínez, capitán y figura del equipo. Giuseppe Marotta, presidente del club italiano, fue contundente y descartó cualquier posibilidad de transferencia del delantero argentino.

Lluvia de silbidos para Julián Alvarez en su vuelta al Atlético

EFE

INCÓMODO. El delantero exhibe su malestar con gesto adusto y sin sonrisas.

FÚTBOL. El Araña, después del conflicto por pedir ser vendido al Barcelona, ingresó en el segundo tiempo en el Metropolitano.

Silbado cuando sonó su nombre por los parlantes, cuando salió a calentar en el minuto 52 y cuando entró al campo en el minuto 66, el argentino Julián Alvarez vivió un duro reencuentro con los hinchas del Atlético de Madrid en el estadio Metropolitano, después de la polémica por su deseo frustrado de jugar en el Barcelona. El Araña vivió desde adentro un partido dramático, que el "Colchonero" empató sobre la hora frente al Villarreal (2-2), gracias a un gol de Giuliano Simeone.

"Que se vaya, diles que se vaya...", cantaron desde las tribunas los "ultras" del Atlético cuando pisó el campo de juego, justo después del 1-1 del Submarino Amarillo, cuando Diego Simeone buscó la salvación con el delantero del conjunto rojiblanco, cuando la necesidad apremiaba. Y Julián es fundamental a ojos del técnico en el equipo. Obvio, los reclamos siguieron cuando ingresó al campo de juego.

Ya había transmitido el público su enojo hacia el argentino entonces, también cuando antes del inicio del encuentro sonó su nombre por los parlantes. Hubo un cántico con insultos al Barcelona, en el momento que salió a calentar desde el banco de suplentes.

Lo intentó el delantero ex River, más allá de su desconexión de un ataque que fue más corazón que ideas.

Una vez que finalizó el encuentro, el delantero cordobés se retiró directamente al vestuario, mientras sus compañeros realizaron la habitual ronda aplaudiendo a los hinchas en las tribunas del estadio Metropolitano. Fue acompañado por el jefe de prensa del club, Juanjo Anaut, quien se acercó a buscarlo para sugerirle que vaya a los vestuarios.

"Fue una decisión del club, me comentaron recién eso. Decidió que él no se acerque a saludar con sus compañeros a la gente, la decisión no fue de Julián Alvarez, sino del club que decidió separarlo para que viniera al vestuario", aseguró Diego Simeone en conferencia de prensa, donde después de la tercera pregunta sobre la situación del delantero se cansó y pidió consultas sobre el partido, ya que del otro tema no respondería más.

No jugaba en el estadio Metropolitano, ante sus hinchas, desde el pasado 29 de abril, en la ida de las semifinales de la Liga de Campeones contra el Arsenal, en el que marcó el gol del empate de su equipo (1-1) y posteriormente, en el minuto 77, debió de retirarse del terreno de juego por un esguince de tobillo.

En su vuelta al estadio, todo ha cambiado en su relación con el aficionado del Atlético de Madrid, al menos por ahora.

Fue el regreso de Julián, reincorporado al Atlético el pasado 10 de agosto, tras las vacaciones por el Mundial 2026.

49

Goles en 106 partidos

El argentino fue fichado desde el Manchester City en 2024 y tiene contrato hasta junio de 2030.

Sin el Dibu, Aston Villa sufrió

Sin Dibu Martínez, borrado por el entrenador Unai Emery tras mostrar intenciones de salir en el actual mercado de pases, Aston Villa sufrió una dura goleada en su estreno en la Premier League. El equipo de Unai Emery, con Marcos Bizot en el arco, cayó 4-0 ante Brighton tras recibir los cuatro goles en apenas 30 minutos. Pau Torres cometió un error que derivó en el primer tanto, mientras que Maxim De Cuyper y un doblete de Jack Hinshelwood completaron la goleada. La pesadilla del conjunto de Birmingham fue tal que algunos hinchas abandonaron las tribunas antes del descanso. Aston Villa, que llegaba golpeado tras tres derrotas consecutivas, no pudo reaccionar y se marchó al vestuario completamente desbordado.

GENTILEZA

POSITIVO. "Trabajaremos para volver más fuertes en Monza", dijo.

Colapinto, de la ilusión a la bronca en Países Bajos

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino finalizó 14° en la última carrera en el circuito de Zandvoort, donde ganó Lando Norris. Le quitaron tres puntos de la superlicencia en una sola carrera.

Franco Colapinto pasó de la ilusión a la decepción en el GP de Países Bajos. El argentino tuvo una gran largada, con tres sobrepasos, pero una sanción por adelantar bajo bandera amarilla tras el accidente de Max Verstappen condicionó toda su carrera. Finalmente, terminó 14° en Zandvoort, en la última visita de la F1 al circuito, que saldrá del calendario desde la próxima temporada.

Colapinto había largado 14° y llegó a ubicarse décimo, pero la penalización lo hizo caer hasta el fondo de la grilla. Aprovechó además para realizar un cambio de neumáticos, aunque nunca pudo recuperar el ritmo. Pierre Gasly, su compañero en Alpine, finalizó décimo y recibió las actualizaciones que el equipo todavía no había aplicado al argentino.

"Creo que hice una gran largada otra vez, de las mejores del año. Así que una pena como terminó y cómo esa penalización nos condicionó la carrera. Fue una penalización extremadamente dura", explicó Colapinto.

La maniobra ocurrió cuando Verstappen impactó contra el muro exterior de la última curva. Colapinto adelantó a Yuki Tsunoda al pasar por ese sector. Los comisarios determinaron que el argentino lo hizo con doble bandera amarilla.

> "Era mucho más peligroso clavar los frenos en la mitad de la recta. Si bien las reglas están escritas, creo que a veces les falta un poco de criterio".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

"Era mucho más peligroso clavar los frenos en la mitad de la recta y no terminar el sobrepaso que estaba haciendo. Creo que bastante injusto y podría haber sido más flexibles; a veces les falta un poco de criterio".

La sanción inicial fue de cinco segundos, aunque los comisarios señalaron que una infracción similar recibe diez segundos de stop and go.

Colapinto suma ahora tres puntos de penalización en su superlicencia. El próximo desafío será el GP de Italia, en Monza, el 6 de septiembre, donde finalmente contará con el paquete de actualizaciones que ya utilizó Gasly.

LAS POSICIONES - AYER

Piloto	Equipo	Tiempo
Lando Norris	McLaren	2:04:44.859
Andrea Antonelli	Mercedes	+11.536
George Russell	Mercedes	+15.906
Lewis Hamilton	Ferrari	+16,755
Charles Leclerc	Ferrari	+17.258
Óscar Piastri	McLaren	+32.332
Liam Lawson	Red Bull	+79.915
Niko Hulkenberg	Audi	+1 vuelta
F. Alonso	A. Martin	+1 vuelta
Pierre Gasly	Alpine	+1 vuelta

EL CAMPEONATO

Piloto	Equipo	Puntos
Andrea Antonelli	Mercedes	219
Lewis Hamilton	Ferrari	169
George Russell	Mercedes	160
Charles Leclerc	Ferrari	138
Lando Norris	McLaren	128
Max Verstappen	Red Bull	109
Oscar Piastri	McLaren	92
Isack Hadjar	Red Bull	68
Liam Lawson	RB	43
Pierre Gasly	Alpine	42

El problema de la ludopatía y las pensiones del fútbol argentino

La publicidad normaliza el juego entre los jóvenes, quienes tienen acceso a plataformas de apuestas.

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES

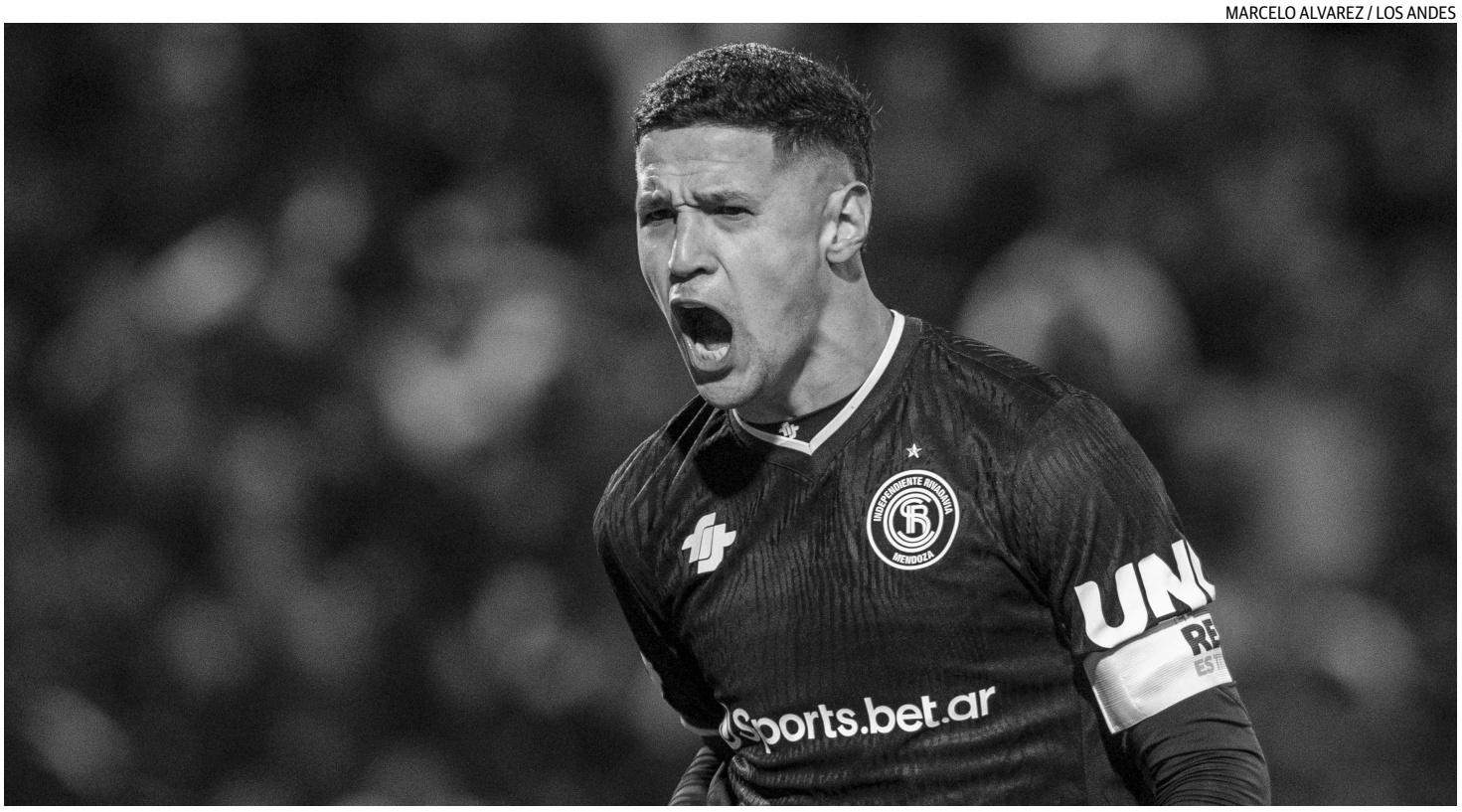

PREOCUPACIÓN. Las casas de apuestas y los casinos online patrocinan a 10 de los 30 equipos de la Liga Profesional.

FÚTBOL. Las apuestas deportivas ya atraviesan al fútbol argentino y ponen en alerta a las pensiones juveniles de los clubes.

El valiente testimonio de Jonatan Gómez, el futbolista que confesó que sufre ludopatía, volvió a poner en escena una problemática que crece en silencio y que tiene a los jóvenes entre sus principales víctimas. Las apuestas deportivas están al alcance de la mano: circulan en los colegios primarios y secundarios y se multiplicaron con la llegada de los celulares. El fútbol tampoco está exento del malestar de época. Y los clubes, especialmente las pensiones donde viven cientos de chicos que sueñan con convertirse en profesionales, también deben convivir con el riesgo de que la tentación de la timba se convierta en un problema.

Vélez es una institución modelo y se ufana, con justa razón, de los enormes talentos que saca año tras año. Por eso, a su cantera la llaman "La Fábrica". Es indudable que en el elenco de Liniers se trabaja bien. Y una decisión que tomó el club hace un par de años, fue no renovar con una casa de apuestas como main sponsor de la institución.

"Desde el punto de vista institucional, de los valores que siempre defendió Vélez y el rol social que tuvo la institución, no se correspondía con lo que los socios y los hinchas esperábamos del club. También creemos que esto puede ser una oportunidad para concientizar sobre una problemática que está cada vez más extendida", contó por entonces el vicepresidente Augusto Costa.

La decisión adquiere otra dimensión cuando se observa el mapa del fútbol argentino. No es un dato menor que las casas de apuestas y los casinos online patrocinan a 10 de los 30 equipos de la Liga Profesional, entre ellos a los siete clubes con mayor masa societaria del país: Boca, River, Independiente, Rosario Central, Racing, San Lorenzo y Newell's, además de Huracán, Argentinos Juniors e Independiente Rivadavia.

River mantiene a Betano como sponsor principal, mientras que Boca continúa con Betsson, al igual que Racing. Independiente de Avellaneda e Independiente Rivadavia lucen Sportsbet, mientras que Rosario Central y Newell's tienen a City Center Online. San Lorenzo incorporó a Casino Buenos Aires Online. En tanto, Argentinos y Huracán llevan el logo de Mr. Bet.

La pregunta, entonces, surge: ¿cómo se protegen los clubes de las apuestas? ¿Qué hacen para evitar que una problemática que ya atraviesa a buena parte de la sociedad también se meta en las pensiones?

En Estudiantes LP conocen el riesgo y trabajan para prevenirlo. "En Casa Pincha tenemos 48 chicos y la ludopatía es un tema que está latente, más allá de que para nosotros no es algo prioritario porque nuestro monitoreo es constante y no hemos tenido casos. Apelamos al concepto de familia, con la confianza como bandera. Igual, sabemos que es algo que está en la sociedad y que puede pasar, por lo que tenemos todo un protocolo que se activa para que el club intervenga", explicó Aldo Podestá, secretario del fútbol amateur pincha.

> "Lo primordial es generar un vínculo con los padres, que son los que mejor los conocen. Tenemos un montón de herramientas al servicio de ellos".
>
> **José María Suárez**
> Coordinador pensión - Vélez Sarsfield

El trabajo, cuenta Podestá, es interdisciplinario: "Nosotros trabajamos con psicólogos, trabajadores sociales y psicopedagogos. También ponemos mucho el foco en el vínculo con las familias. Con respecto a la ludopatía, hemos organizado charlas con la gente de Lotería y con el Gobierno provincial. Una cosa que hacemos, y que nos da buenos resultados, es organizar las habitaciones en función de referentes que detectamos. Así, los chicos más grandes funcionan como faros para los más chicos".

En Vélez también están atentos. José María Suárez es el coordinador de la pensión desde hace 10 años. Antes fue sacerdote durante mucho tiempo y visitaba con regularidad el club. Conoce, por eso, la importancia de estar cerca de los juveniles y acompañarlos en una etapa determinante de sus vidas.

"Acá tenemos 36 pensionados, más otras seis camas que utilizan los chicos que se vienen a probar. Por suerte, no hemos tenido casos de ludopatía, aunque es algo que nos tiene en estado de alerta. Hace unos meses, se realizó un encuentro entre pensiones y dio una charla el periodista Cayetano, quien confesó ser adicto al juego. La conversación estuvo muy buena y luego nosotros aprovechamos para hacer distintos trabajos con los psicólogos del club. Me acuerdo de estar en una ronda con los chicos y uno dijo: 'Es un juego que no es un juego'. Todas esas cosas sirven para despertar las conciencias".

Para Suárez, una de las claves está en algo tan simple como estar presente. De lunes a viernes se hace presente en la pensión y los fines de semana tiene el celular encendido para cualquier eventualidad. Los chicos estudian y entrenan durante la semana y los fines de semana suelen salir con sus familiares después de jugar.

"Lo primordial para nosotros es generar un vínculo fuerte con los padres de los chicos, que, en definitiva, son los que mejor los conocen. Después, nosotros tenemos un montón de herramientas que ponemos al servicio de ellos. Acá hay nutricionistas, por ejemplo. O todos los jueves está abierto el espacio de psicología, que es muy utilizado por los jugadores".

La ludopatía ya no es un problema ajeno al fútbol. Las apuestas están cada vez más cerca, especialmente de los jóvenes, y los clubes tienen un desafío que va mucho más allá de formar futbolistas. En las pensiones, donde los chicos pasan buena parte de su adolescencia lejos de sus familias, prevenir también significa acompañar, escuchar y detectar a tiempo. Porque antes que futuros profesionales, son jóvenes que necesitan herramientas para no quedar atrapados en un juego que, como resumió aquel juvenil de Vélez, muchas veces "no es un juego".

50 mil
Dólares de deuda
Jonatan Gómez denunció amenazas por una deuda con Lexus, plataforma clandestina de apuestas.

GENTILEZA

CONFLICTO. El ex jugador de Racing, Jonatan Gómez, desató el debate respecto de la ludopatía en el fútbol.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

LA GUERRA DE LOS ÚLTIMOS O LA CONSTELACIÓN DEL PERRO. El filme más reciente del gran director inglés que se estrena esta semana en Argentina.

Ridley Scott. De La Guerra de los Últimos a La Isla del Tesoro

CINE. A los 88 años, el director de "Blade Runner" estrena esta semana "La guerra de los últimos" y va por su próximo rodaje.

Ridley Scott no da tregua. Este jueves 27 de agosto llega a las salas argentinas "La guerra de los últimos", su nuevo thriller postapocalíptico protagonizado por Jacob Elordi y Margaret Qualley, y el director ya tiene la cabeza puesta en el próximo proyecto: una relectura de "La isla del tesoro", el clásico de aventuras piratas de Robert Louis Stevenson, con rodaje previsto para noviembre.

La película que se estrena esta semana está basada en la novela The Dog Stars, de Peter Heller, y narra la historia de Hig, un piloto que sobrevive en un mundo devastado por un virus junto a Bangley, un veterano experto en supervivencia interpretado por Josh Brolin. Cuando Hig recibe una misteriosa transmisión de radio, decide abandonar el refugio que construyeron para salir en busca de otros sobrevivientes y de algún vestigio de humanidad. Completan el elenco Allison Janney, Benedict Wong y Guy Pearce, con guion de Mark L. Smith. El estreno es exclusivo para cines e IMAX, sin fecha de streaming confirmada todavía.

De "segadores" a piratas

Fue justamente en la ronda de prensa de este estreno, en una charla con el medio especializado Collider, donde Scott aprovechó para adelantar detalles de su próxima película. El director confirmó que su siguiente trabajo será una nueva adaptación de "La isla del tesoro", publicada originalmente en 1883.

La novela de Stevenson sigue al joven Jim Hawkins, quien tras hacerse con un mapa vinculado al legendario pirata Capitán Flint se embarca en una expedición a bordo del Hispaniola en busca del tesoro enterrado. En el camino descubre que Long John Silver, el cocinero del barco que parecía de fiar, es en realidad un pirata que trama un motín para quedarse con la fortuna.

Para ese papel del cocinero-pirata, Scott ya cuenta con Hugh Jackman, confirmado para interpretar a Long John Silver. El rol de Jim Hawkins, en cambio, todavía no tiene dueño oficial, aunque el director dejó bastante clara su primera opción: Owen Cooper, el actor que se dio a conocer este año por su papel de Jamie Miller en Adolescencia, la miniserie de Netflix sobre un chico de 13 años acusado de asesinar a una compañera. La actuación de Cooper fue celebrada por la crítica, que lo señaló como una de las revelaciones jóvenes más importantes del año, y ese antecedente parece haber sido suficiente para convencer a Scott.

La película que se estrena esta semana, "La guerra de los últimos", está basada en la novela The Dog Stars, de Peter Heller.

Aunque la incorporación de Cooper todavía no fue anunciada de manera oficial, las propias declaraciones del director funcionan como una especie de gestión pública para asegurárselo. Si finalmente el actor acepta, la película combinaría a una de las promesas más jóvenes de la actuación con uno de los pesos pesados de Hollywood, en una historia que contrapone justamente a un adolescente inexperto con un pirata curtido y ambiguo.

Un tercer nombre en danza

Scott no se guardó las ganas de sumar más figuras. Durante la misma charla, mencionó a Hugh Grant como otro de los actores que le gustaría tener en el proyecto: "Espero que Hugh Grant se una", dijo, sin precisar qué personaje tendría en mente para él.

El proyecto tiene a Sony Pictures como estudio detrás y, según trascendió, el rodaje arrancaría en noviembre de este año, apenas unos meses después del estreno de "La guerra de los últimos". Se trata de un ritmo de trabajo que resulta llamativo incluso para los estándares de Scott, que a los 88 años sigue sosteniendo una cadencia de producción que pocos directores de su generación pueden igualar.

Con "La isla del tesoro", el realizador de "Gladiador" y "Napoleón" vuelve a un género que no frecuenta desde hace tiempo: la aventura de piratas, con la ambición declarada de renovar uno de los títulos más influyentes de la literatura de aventuras para las nuevas generaciones. La combinación entre un elenco veterano —con Jackman a la cabeza y la eventual suma de Grant— y una posible revelación joven como Cooper promete ser, al menos sobre el papel, uno de los tanques de aventuras más comentados de los próximos años.

Por ahora, el foco está puesto en "La guerra de los últimos", que llega este jueves a los cines argentinos. Pero la mirada de Scott, como queda claro, ya está puesta varios pasos más adelante.

CULTURA. La antología aborda la explotación de hidrocarburos y sus efectos sobre el territorio patagónico desde una mirada ecosófica y literaria. Escriben Gabriela Cabezón Cámara y Michel Nieva entre otros.

Libro sobre Vaca Muerta. Reúne textos de 5 escritores argentinos

GENTILEZA

VACA MUERTA. La explotación petrolera ubicada en Neuquén convertida en tema literario.

Frackibacter Vaccamortensis —publicado de forma conjunta por Proyecto ECO ECO y la editorial Tenemos las Máquinas— compila cuentos de Gabriela Cabezón Cámara, Magalí Etchebarne, Michel Nieva, Gabriela Borrelli Azara y Claudia Aboaf, con prólogo de Pablo Schanton y epílogo de Valeria Meiller. Ya circula en versión digital, de descarga gratuita, y tuvo una primera instancia de distribución en papel durante la Feria de Editores (FED), realizada del 6 al 9 de agosto en Buenos Aires.

La antología se propone narrar la extracción petrolera en la Patagonia como un problema ecológico contemporáneo, a partir de lo que sus autores denominan "ficción ecosófica", una idea que retoma al filósofo Félix Guattari para pensar la crisis ambiental desde el arte y no solo desde el debate técnico o político.

Varios de los relatos surgieron de un trabajo de campo colectivo en Añelo, la localidad neuquina que se convirtió en epicentro del desarrollo de Vaca Muerta, y exploran las tensiones entre la industria, la comunidad y el territorio.

Uno de los cuentos, El camino del oleoducto, de Cabezón Cámara, sigue a una antropóloga que documenta el desplazamiento de una comunidad y el colapso ambiental en Sauzal Bonito, a lo largo del trazado de un oleoducto.

El título alude a una bacteria imaginaria ideada por Michel Nieva, escritor e investigador radicado en Nueva York, capaz de sobrevivir en los ecosistemas alterados por el fracking: una metáfora sobre las formas de regeneración o resistencia biológica que podrían surgir después de la devastación.

En el epílogo, Valeria Meiller señala que el libro busca "estrategias narrativas para metabolizar un territorio que todavía parece inédito", proponiendo abordar la devastación ecológica desde la literatura antes que desde la discusión especializada.

Proyecto ECO ECO, impulsado por el colectivo Periodistas por el Planeta, viene trabajando desde hace tiempo la problemática de los hidrocarburos a través de distintos lenguajes artísticos (poesía, música, fotografía, producción audiovisual) con el objetivo de correr el eje de la conversación pública sobre la crisis climática hacia el territorio de lo simbólico y lo sensible.

Se realizó la semana pasada la presentación con una proyección audiovisual con imágenes y sonidos registrados en Vaca Muerta, una mesa de conversación con Gabriela Borrelli Azara, Claudia Aboaf y Pablo Schanton, y lecturas a cargo de Gabriela Cabezón Cámara y Magalí Etchebarne, con la participación de Michel Nieva vía conexión remota desde Nueva York. También se repartieron ejemplares del libro entre el público asistente.

El libro Frackibacter Vaccamortensis puede descargarse de forma gratuita desde el sitio de Proyecto ECO ECO (proyectoecoeco.com/libros).

Cine gratis. El Santo de la Espada en Biblioteca San Martín

HOY A LAS 18:30. En la Sala Gildo D'Acurzzio proyectan la película sobre la epopeya del Cruce de los Andes, en el marco de los homenajes por el día de la paternidad del Libertador.

La Asociación Amigos del Legado del General José de San Martín presentará el próximo lunes 24 de agosto, a las 18.30, la película El Santo de la espada (1970), del director Leopoldo Torre Nilsson. La cita es en la Sala Gildo D'Acurzzio de la Biblioteca Popular General San Martín, institución fundada por el propio Libertador, y la fecha no es casual: se conmemora el día de su paternidad.

El film, señalado por buena parte de la historiografía como un ícono de la filmografía nacional reconstruye los pormenores de la epopeya del Cruce de los Andes y la preparación de esa gesta, con la colaboración de gran parte de la población local.De hecho, hay un dato muy interesante: varias de las escenas del Cruce de los Andes y de las batallas en Chile fueron rodadas en la montaña mendocina, con una gran cantidad de extras.

GENTILEZA

ALFREDO ALCÓN. El actor junto a Evangelina Salazar en los roles protagónicos.

Y hay registros bastante concretos de las locaciones: el Manzano Histórico, en Tunuyán, fue uno de los escenarios del rodaje. Hay incluso fotografías de Torre Nilsson dirigiendo allí a Alfredo Alcón. La zona de Los Barriales, en Maipú, también fue utilizada. Los Andes conserva una crónica del rodaje de una escena entre San Martín y Remedios de Escalada, interpretados por Alcón y Evangelina Salazar. El sur de Mendoza concentró una parte importante de la filmación. La producción llegó a la provincia a comienzos de 1969 y realizó allí buena parte del trabajo exterior. La película se estrenó además en Mendoza, el 25 de marzo de 1970, en el cine Gran Rex.

El Santo de la Espada está basada en el libro homónimo de Ricardo Rojas, con guion de Beatriz Guido y Luis Pico Estrada. Alfredo Alcón encarna a San Martín y Evangelina Salazar compone a Remedios de Escalada de San Martín, en un elenco que también integran Lautaro Murúa, Héctor Alterio, Leonor Manso y Hugo Arana, entre otros nombres de peso del cine argentino de la época.

La película llegó a las salas en pleno gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, que siguió de cerca su producción —hubo hasta una función privada en la Quinta de Olivos— y terminó convertida en una de las más vistas de la historia del cine nacional, en buena medida por su uso como material didáctico en las escuelas. Más allá de la lectura política de su época, el film sigue siendo, medio siglo después, una de las postales cinematográficas más recordadas de la gesta sanmartiniana, con el Cruce de Los Andes como epicentro.

La actividad es abierta al público y se realiza en el marco de la agenda de homenajes que cada año se realizan en la provincia en torno a la figura del General San Martín.

clasificados

CONVOCATORIA

La Cooperativa de viviendas, urbanización, servicios públicos y consumo ARCO IRIS LTDA., en el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cita a los asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 02/10/26, a las 19 hs. en el local social de la entidad ubicado en calle El cuyano 3511, Bº Arco Iris Luzuriaga, Maipú a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA El Consejo de Administración de la Cooperativa de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo ARCO IRIS Ltda. en el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 02/10/2026 a las 19 hs. en calle El Cuyano 3511, Bº ARCO IRIS Luzuriaga Maipú, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1° punto: Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta en representación de la Asamblea. 2º punto: Explicaciones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3° punto: Consideración del Ejercicio Económico Nº 37 iniciado el 01/03/2025 y finalizado el 28/02/2026 y que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas anexas al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Estado de Reconstitución de Reservas, Inventario General, Padrón de Asociados, Planilla de Datos Estadísticos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico, Nómina del Consejo de Administración. 4° punto: Elección de sindico titular por vencimiento de su mandato.5º punto: Elección de sindico suplente por vencimiento de su mandato. Señor asociado, recuerde que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 Ley 20.337.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MERCOFRIO S.A.

"Aviso de Apertura de Temporada, 2026. Mercofrio S.A, CUIT 30-70852680-7- Cervantes 2290. Godoy Cruz. Se comunica la apertura de la temporada, la que dará inicio el 21 de septiembre 2026. El personal deberá presentarse en el domicilio del establecimiento (Cervantes 2290) el día indicado, a las 10.00hs, munido de DNI y apto médico."

INSPECCION RAMA REINA DEL RIO MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se lo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 01 de septiembre del 2.026 a las 10.00 hs, Carril Chimbas y Canal Galigniana (sede social Asociación Sexta Zona). Orden del Día:
*Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta
*Tratamiento y Votación Reajuste de Presupuesto INSPECCION RAMA REYNA 2.026 (sin modificación prorrata)

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

VIÑA DOÑA PAULA S.A.

NOTIFICA – CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio, de acuerdo a lo dispuesto por el art 98 de la ley 20744 modificado por el art. 67 de la ley 24013, a su personal de temporada de Fincas la decisión de reiterar la relación laboral para la temporada de DESBROTE 2026 en los términos del ciclo anterior. Horarios y lugares de presentación 07.30 a 16.30hs. con CUIL y DNI en las sedes de la empresa según corresponda al domicilio del trabajador el día lunes 28 de septiembre del 2026 Finca El Alto- Poliducto YPF s/n Ugarteche Lujan de Cuyo.Finca Alluvia- camino a Estancia Silva s/n Gualtallary Tupungato Finca Los Indios- Calle Los Indios s/n San Carlos. Los trabajadores deberán manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral en un plazo de 5 días de notificado. La no presentación en los términos indicados se considerará como incumplimiento quedando concluido el vínculo laboral por su exclusiva culpa.

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE SANCOR COOP. UNIDAS LTDA (ID 2203)
Compresores de refrigeración • Grupo elec. Cummins • Caldera a gas natural • Planta de tratamiento de efluentes • Torres de enfriamiento y más.
JUEVES 27 DE AGOSTO

INDUSTRIA METALURGICA (ID 2205) FCA. DE TUERCAS Y BULONES
30 Balancines aut. • Tornos a chc y convencionales • Prensas hidráulicas • Rectificadoras • Guillotinas • Bruñidora • Bombos pulidores y más.
JUEVES 27 DE AGOSTO

POR C/O DE SIMON CACHAN S.A. (ID 2255)
Órden de venta total • Líneas de producción varias • Balancín aut. • Plegadoras • Guillotinas • Prensas hidráulicas • Caldera • Equipos vs. e instalaciones de Fca. y más.
JUEVES 27 DE AGOSTO

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL. DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

GUAYMALLEN
Bº CORTADERAS
Excelente casa de 3 dormitorios · Suite principal · 2 baños · Cochera doble · Cocina comedor · Placares. Calefacción central por radiadores · Equipos de aire acondicionado. 7 años - NUEVA
Piscina · Parrilla · Galería
OPORTUNIDAD
LISTA PARA OCUPAR
DUEÑO DIRECTO
U$S 219.000
(Tomo auto y financio sin intereses)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

A metros de
CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS/ INVERSORES
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA
U$S 750.000
(a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - GIlén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG- DALENA. Terrenos de 600m. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 usd 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

BARRANCAS
2000M2 frutales. Todos servicios (agua corriente y riego, luz). 19 frente. u$s20.000. 261-2543369. er andipropiedades@gmail.com https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

LAVALLE
PARA PISTACHO
OPORTUNIDAD PARA INVERSORES
Excelente y única finca de 110 has sobre la ruta 34 entrada a Lavalle Derecho de Riego 3 pozos · 3 casas Galpón Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

UGARTECHE. 53HAS, (24 cultivadas parrales, 29 disponibles). Primera zona. u$s620.000. Oportunidad!!! 261-2543369..... er andipropiedades@gmail.com https://tuavisolosandes.com

FINCAS-PROP. RURAL: Compra-Venta

FINCA EN VENTA-RIVADAVIA, MENDO- ZA 247,5 hectáreas en distrito La Florida Remanente histórico de la Finca La Florida de Bautista Gargantini. La totalidad de las tierras son aptas para cultivo. Cuenta con derecho de agua en 2 canales, 22 tomas y 2 pozos. Incluye 2 chalets, 5 viviendas y 2 galpones de aproximadamente 800m+ cada uno. Todos los servicios: gas, agua y electricidad. Línea de colectivos y amplios frentes sobre calles asfaltadas. Gran potencial para desarrollo urbano. Libre de deudas. Consultas: 261-208- 0888/ 261-454-6497 Correo: equi po.gacsa@gmail.com (Se consideran permutas de nuestro interés). https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - GIlén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $450.000. 261-6276644. https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

FABRICA DE PASTAS RETASADO. NECOCHEA DUEÑO VENDE. Jerarquizada fábrica de pastas, 50 años trayectoria, fondo de comercio y propiedad 550 m2., sobre avda. principal, a 100 metros del mar. 2262617422 (sólo WhatsApp).

FERRETERÍA CAPI- TAL. Mercadería, Mobiliario, Equipamiento comercial. Stock amplio y variado. $75.000.000 +IVA. Oportunidad!!!. 261-2543369..... erandipropiedades@gmail.com https://tuavisolosandes.com

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

VENTA Artículos VARIOS

Artículos
VENTA
Artículos varios

REJA HIERRO P/VENTANA (ANCHO 0.76 x1.29 alto) c/tela mosquitera. $120.000. Otra:.2mts x1.20 alto. $200.000. VENTANA MADERA 1.92 x1.12mts. $200.000. 261-2543369 https://tuavisolosandes.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

CHOFER DE TAXI Y REMIS BUSCO. Con licencia profesional. Auto solo. 2612584508

ROTISERIA/ MINI- MERCADO BUSCA COCINERO, EMPLEADO PARA ATENCION AL PUBLICO Y VERDULERIA. Experiencia, referencias. Hombre mayor 35 años que resida en GODOY CRUZ. Cv a:..... el minirotiseria@yahoo.com https://tuavisolosandes.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LILLOY LEONOR ADELA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262088
20-08/283215/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CALIVA MAYRA ALEXANDRA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262089
20-08/283216/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICCIARDO MARIA INES** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262090
20-08/283217/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JOSE** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262091
20-08/283218/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO FRANCISCO GUILLERMO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262092
20-08/283219/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENITES ANDRES RODOLFO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262093
20-08/283220/26-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OCHOA MARCELO RAMON** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262094
20-08/283221/26-08

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424246 **"VICENTELA ARAYA KARINA LAURA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. KARINA LAURA VICENTELA ARAYA con D.N.I N.º30.176.261, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi.Juez.
24-08/283255/24-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9631 caratulados **BARTULUCHI ERNESTO NARCISO P/SUCESION**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO NARCISO BARTULUCHI, DNI M.6.859.034, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
24/08/C.SM/24/08/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9446 caratulados **MOYANO SILVIA NOEMI P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOYANO SILVIA NOEMI, DNI 22.062.786 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..
24/08/C.SM/24/08/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9558 caratulados **IBAÑEZ PEREZ EMILIO Y GARCIA MARIA MANUELA P/ SUCESIÓN, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBAÑEZ PEREZ EMILIO, pasaporte nº 657.755 Y GARCIA MARIA MANUELA, cédula de extranjería nº: 606.303 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.**
24/08/C.SM/24/08/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9466 caratulados **PERALTA MARIS ELIZABETH P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERALTA MARIS ELIZABETH, DNI N° 12.699.945 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
24/08/C.SM/24/08/2026.

Legales
REMATES

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat. 2745 por Orden de la Quinta Camara Laboral de esta Primera Circunscripción, en los Autos Nº167.615 Caratulados **AGÜERO MARIANO ANTONIO Y OTROS EN JUICIO Nº164.488 C/ EDICTO DE REMATE. FUNDACION AMIGOS POR**

EDICTOS: Remates

EL DEPORTE Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS . Rematara el 28 de Agosto próximo a las 11:30 Hs, En calle San Martin Nº322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: 15 discos de gomas de 10 kg c/u, 13 discos de goma de 5 kg c/u, 2 discos de goma de 20 kg c/u, 2 discos de goma de 10 kg c/u, 1 disco de goma de 10 kg, 3 barras olímpicas, 6 mancuernas de 10 kg c/u, 2 mancuernas de 7 kg c/u, 1 barra hexagonal, 4 discos de fundición de 10 kg c/u, 4 discos de fundición de 5 kg c/u, 1 impresora multifunción marca Ricoh sp310sfnw serie nºt885qa30134, 1 monitor marca Samsung aprox. 14" nº de serie zzsfh4ts6003077x, 1 horno pizzero con dos puertas y cuatros bandejas sin marca ni números visibles, 1 plancha tipo industrial de dos perillas, 1 freidora doble sin marca ni número visible, 1 panchera con freidora sin marca ni número visible. Comprador depositara en el acto 100% del precio de la subasta con más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que no he aceptaran compras en comisión. BASE RÉMATE: $4.000.000, con Incrementos no menores a $500.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 26/08/2026 de 16:00 hs a 18:00 hs, en Barrio Los Girasoles Mza A, Casa 12, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza.-
24/08/111233/26/08/2026

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, designado en auto N° 1010538 carat: **MARTIRANIA FAUSTO P/SUCESION**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial, designase la audiencia del día 02 de setiembre de 2026 a las nueve treinta horas, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 100%, del inmueble objeto de los presentes autos, inscripto en la matricula N° 0800540710, nomenclatura catastral N° 08-10-02-0002-000007- 0000-9, titularidad de Martirania Fausto CUIT N° 20-01896058-4, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000), fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos quinientos mil ($500.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio del Poder Judicial sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad, en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes con sus respectivos documentos de identidad y se individualizará los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 4,25% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar CINCO (5) DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 26 de agosto de 2026, hasta las 13:00 horas del día 01 de setiembre de 2026, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas

EDICTOS: Remates

deberán solicitarse en el Juzgado o bien ser obtenidos través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base; debiéndose depositarse en la cuenta N° 1920 9902242747, CBU N° 0110280450099022427479, como perteneciente a estos obrados. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU Y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles.
Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Inmueble: ubicado en Lote 7 manz B, Bº Chivilcoy, distrito Montecaseros, departamento de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie de 220 m2 conforme plano N° 08-15735. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: matricula N° 0800540710 de San Martín. Padrón Territorial Nº 08-328106, debe en ATM al 06-04-2026. $51860,09.- Nomenclatura catastral 08-01-02-0002-000007-0000-9. AySam S.A. Nº 122-00147178-000-0, sin deuda a abril 2026.- Municipalidad de Gral. San Martín: Contribuyente Cta. N° 20761, padrón 8955. Cooperativa Eléctrica ruta 3461, folio 1750, debe al 20/04/26 $ 80.500.- Gravámenes: Hipoteca: I.P.V. reinscripta el 30-10-2019. Mejoras y ocupantes: Sobre el inmueble pisa casa habitación del barrio, año 1988, 50 m2 aproximadamente. construida en paredes de ladrillos, techos de losas cubierta con membrana asfáltica; pisos cerámicos y calcáreos, una de las habitaciones piso hormigón. Portón de madera para entrada de vehículo, piso de hormigón y patio tierra. Servicios de agua potable, luz, gas envasado, pozo séptico. Ocupado por Georgina Malvina Méndez y su hija mayor de edad. Todo conforme acta de constatación obrante en autos. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263- 4623633.
20/08/C.SM/26/08/2026.

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero matricula 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto 1.022.677, **KURI EMIR FABRICIO P/QUIEBRA DEUDOR- DIGITAL** , rematará día CATORCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, NUEVE TREINTA, en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, conforme art. 277 CPCCT. Las ofertas deberán presentarse según requisitos y en formularios exigidos por el reglamento citado, disponibles en página web del Poder Judicial ; y serán recepcionadas en Secretaría del Juzgado, hasta las 09,30. hs. del día 09-09-2026, acompañando 10% de la base en garantía de la oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria, cuenta Banco Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado. Cuenta nº99398109 68; CBU:0110606650099398109685; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70308113440): Un automo-

EDICTOS: Remates

tor marca CHEVROLET, modelo C-10 CUS, Tipo Pick-up, con motor Chevrolet Nº 6001959, chasis Nº GC3001922, año 1.986, dominio SHW-262, con 4 ruedas armadas, estado que se encuentra. BASE $ 2.000.000.- Las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de $ 100.000, hasta lograr adjudicación. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de derechos. El oferente que no se encuentre presente en el acto o que retire su oferta, perderá en favor de la quiebra lo depositado. Comprador abonara gastos de traslado y entrega del rodado e inscripción de transferencia (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador abonara 10% comisión Martillero y 10% de seña. Saldo aprobación con el pago del 4,25% Impuesto de Sellos, dentro de los cinco días de notificado la aprobación. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. EXHIBICION DÍA : 07-09-2026 de 16:30 a 17:30 hs. calle BERUTI 233, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA. No se admitirá cuestión por falta o defectos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero, celular: 2613690669.-

19/08/111213/25/08/2026

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9243, caratulado **"SURCRED SRL C/ GALERA CAMILA YANINA P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**" REMATARÁ DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (01/09/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit, San Rafael -Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: AC819CS, marca: TOYOTA, Tipo PICK-UP, Modelo: HILUX 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, marca del motor: TOYOTA, N° de motor: 2GD-C334768, marca de chasis: TOYOTA, N° de chasis: 8AJCB8DD8J4000467, modelo año: 2018. Camioneta blanca con cuatro ruedas con auxilio (4 llantas deportivas), gomas en regular estado, kilómetros 521274, con detalle en paragolpe delantero, vidrios sanos, espejo con detalle, con cúpula rota sin vidrio, micas traseras rotas, pantalla del tablero rota (trizada), tapizados con funda de cuerina, con detalle en puerta delantera del conductor, con detalle guardabarro trasero derecho, puertas abolladas, paragolpe trasero abollado, sin gato, sin matafuego. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 14/06/2026 de $1.175.641 por los periodos 01/02/03/04/05 de los años 2024 y 2025, 00/2026 tasa de justicia, periodos 01 y 02/2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 06/06/2025; por un monto de $21.560.040 ; Deudor GALERA CARINA YAMILA CUIT: 27-34870051-6; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 22/06/2026, monto $17.966.700; AUTOS Nº 9.243 CARAT.: "SURCRED SRL C/GALERA CAMILA YANINA P/PRENDARIA" TRIB. GESTION ASOC. DE PAZ DE SAN RAFAEL, MENDOZA.. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-

-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas-

-MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

24-08/283230/28-08A

REMATE GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-RODEO DE LA CRUZ, REMATARA PRÓXIMO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, A LAS 10:30 HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°30.326 **BANCO SUPERVIELLE S.A C/AZPILCUETA FACUNDO ELIEZER Y OTROS P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca PEUGEOT modelo 308 Feline Tiptronic 2.0N Sedan 5 puertas, año 2.013, dominio MBL948 Motor Peugeot N°10XN120140850 Chasis Peugeot N°8AD4CRFJFDG057835, de propiedad de Facundo Eliezer Azpilcueta, DNI 38.336.359 y de la Señora Antonella Marcela Azpilcueta DNI 37.267.109. GRAVAMENES:1)PRENDA: 1er. Grado a favor de Banco Supervielle S.A. por $17.094.565,13 con fecha de inscripción (28/08/2024), 2)Embargo de estos autos de $ 11.200.000 con fecha de inscripción(19/05/2026) DEUDAS: ATM:$469.423,77 al(05/06/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero y el 4,25% de impuesto fiscal, deberá depositarse una vez que quede firme el auto de aprobación del remate. Hágase saber que la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc 1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE: PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES($7.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre-

-EXHIBICIÓN: día Viernes 28 de Agosto de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza-

-INFORMES:Juzgado o Martillero cel.2612004978.-

24-08/283247/28-08A

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula 2.138, en los Autos 27.053 CUIJ: 13-07952752-6((011851-27053)) caratulados **"CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/ CAMBIARIA"**, originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.33, ordenó: Fíjase el DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 9:30 HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos inscripto a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras, de propiedad del Señor IGLESIAS MANUEL DNI 13.912.831. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, CON UNA BASE de $30.000.000 e incrementos mínimos de $ 1.000.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% de comisión del Martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT.) Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Se REMATARÁ el 100% del inmueble urbano, vivienda familiar, ubicado en calle ALMAFUERTE 1185, (Lote 2 Manzana C, plano 23878), Las Heras, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 198 m2 cuenta con una superficie cubierta (vivienda mixta) del año 1955 de 124m2, de 56 puntos en categoría, catalogada como vivienda de adobe por Catastro, y una pequeña ampliación del año 2024 de 7.0 m2. LIMITES Y MEDIAS: NORTE Luis Santos Movio en 18 metros, SUR con Ángel Humberto Ortíz y otra en 18 metros, OESTE con Calle Almafuerte en 11 metros, ESTE con Antonio Roberto Farneti en 11 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras (03), al 100%, a nombre del demandado del Señor IGLESIAS MANUEL DNI.13.912.831 por TÍTULO SUPLETORIO tramitado en Expediente 82.680 IGLESIAS MANUEL por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, TÍTULO DOMINIAL de FS 509/511, del 05/10/2006, Certificado Catastral 00881 del 15/01/2008, Entrada 579.421, del 26/05/2008. Padrón Territorial 03-160645 Nomenclatura Catastral 03080800050000029000002; Padrón Municipal 1276. Número de Plano: 03-35426, AYSAM n°073-0054463-000-9. Avalúo 2026 $3.491.996. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) LIBRE DEUDA 20-04-2026; AYSAM $20.651,04 AL 08- 04-2026. Municipalidad $273.487,02 por tasas y servicios a la propiedad, recargos etc. al 20- 04-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)- EMBARGO: U$S28.000. Por of. sin fecha en J.27.053 caratulados 'CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz, 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 170 del Tomo 626 de Embargos Generales Entrada N°2986630 del 23/12/2025. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, terreno con edificación de adobe (mixta) muy antigua, destinada a vivienda familiar, con el frente hacia el oeste, de la calle Almafuerte, compuesta por dos dormitorios, un living (originalmente dormitorio) un porche de recepción, con rejas, un hall de distribución, una galería cubierta, cerrada, una cocina comedor, lavandería, un baño, un patio. La carpintería es de madera, los pisos mosaicos, los techos de madera, caña y barro. Se remata en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra. Se encuentra en buen estado general, a pesar de la antigüedad y del tipo de construcción, con algunos problemas de humedad, por falta de mantenimiento.. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por el SR. ALDO CÉSAR LO DUCA DNI 20.444.834, quién manifiesta que habita el inmueble en calidad de propietario, por compra que le realizara al SR.ALEJANDRO JOFRÉ, no exhibiendo ningún documento al momento de la constatación judicial, habita el inmueble con su grupo familiar compuesto por la esposa, SRA. CARINA MERCADO y dos hijos: ALEJO NICOLÁS DO LUCA Y MICAELA AYELÉN DO LUCA (quién presenta una discapacidad visual, conforme a lo manifestado por el padre, exhibiendo certificado correspondiente). Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Hágase saber a la parte actora que en caso de hacer uso de lo establecido por del Art.273 del CPCCyT, deberá contar con liquidación aprobada de su crédito. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICIN F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

13/07-418771-26/07-A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08120539-0(011901-1255360) **"MELGAREJO GIOVARRUSCIO MAURO CESAR P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber:1)en fecha 07 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MELGAREJO GIOVARRUSCIO, MAURO CÉSAR, DNI:31.816.691, CUIL:23- 31816691-9 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 05/06/2026; 3)en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/10/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/10/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 07/04/2027 a las 11(art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA-Jueza.

21-08/283243/27-08

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ:13-08115378-1((011902-4360157)) **ARAYA LEONARDO ITALO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura:05/08/26. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ARAYA, LEONARDO ITALO ANDRÉS; D.N.I. N°27.473.872; C.U.I.L. N°20-27473872-4 2)Fecha de presentación 28/05/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/26; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 16/10/26. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 03/02/27 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT)en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

24-08/283259/28-08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I Nº 21.038.261, C.U.I.L. Nº 27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°85, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio gar ciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

21/08-418822-27/08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.036, caratulados **"QUIROGA OSCAR MARCELO POR CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado OSCAR MARCELO QUIROGA, D.N.I Nº 17.439.220, C.U.I.L. Nº 20- 17439220-0, con domicilio real en Calle Emilio Mitre N°927, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana Calvo. Domicilio: Av. Dean Funes y Av. Roca Planta Alta de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en acalvoacosta@hotmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES

EDICTOS: Quiebras

y JUEVES de 09:00 a 13:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

21/08-418823-27/08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128091-0 ((011902- 4360196)) **GARAY ERIKA ROMINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 14/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. GARAY ERIKA ROMINA, D.N.I. N°36.279.570; C.U.I.L. N° 27-36279570-8 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 28/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 17/02/2027 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 21/08/151113/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados **"CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO".** Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SANTOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Mendoza Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

13-08/418773/26-08-A

Legales

CITACIONES Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letrado patocinante, el Equipo inteviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".

13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos CUIJ: 13-03798485-4((012005- 251565)) **MAMANI VEDIA JULIETA MELINE C/ LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ORIGINARIOS DEL EX QUINTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, DE TRAMITE ANTE ESTE CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA**, Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.), el proveído a fs 34 El Tribunal proveído, que copiados en fecha y parte pertinente dicen. Mendoza, 26 de Febrero de 2026. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, se provee el traslado de demanda.- De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y de su ampliación decretada a fs. 28, córrase TRASLADO a la demandada, LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES S.A., por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.). NOTIFIQUESE.- Publíquense edictos por CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial ,Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) FIRMADO DIGITALMENTE MORENO MONICA LILIANA. Ubicación del inmueble pretendido: fundo enclavado ingreso a través de calle interna con salida a calle Centenario s/n Lavalle . Superficie segun plano parcela 1 4Ha 039,07 m2 y parcela 2 5Ha 8.485,59 m2. Notificacion destinada a terceros interesados MC.

18/08/2026/159555/28/08/20

EDICTO. **7042/2024-BNA c/OCSA, Sergio Martin s/PREPARA VIA EJECUTIVA** Mendoza, 12 de Agosto de 2.026. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).".

24-08/283257/25-08

EDICTO. Cuarto Juzgado en lo Civil; Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial Autos Nº 10.773 **PEREZ DIEGO ANTONIO P/ CONCURSO PREVENTIVO** Fecha de apertura del concurso: 20 de mayo de 2026 del Sr. DIEGO ANTONIO PEREZ, D.N.I. 28.917.285, CUIL Nº 2028917285-9. Fecha de presentación: 15-04- 2026. Fechas fijadas: Hasta 1610-2026, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.-; 01-12-2026 informe individual (art. 35); 19-02-2027 informe general (art. 39) Síndico: Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en Pasaje 4 Local 35 C.C.E. Y C., San Martin, Mendoza, días y horarios de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12 hs., celular 2634411769, correo electrónico antonella torrii@gmail.com -; Dr. Pablo German Bellene, Juez.

24/08/C.SM/28/08/A/26.

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 34021/2023 caratulados: **"BNA c/AVALLE, EMMANUEL EXEQUIEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a AVALLE, EMMANUEL EXEQUIEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, 02 marzo 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 29 mayo 2024. Atento la notificación de autos, declárese la rebeldía de/la demandado/a Sr. AVALLE, Emmanuel Exequiel, en los términos del art.59 y ccs. del CPCCN. NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

24-08/283253/24-08

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°12094/2022 caratulados: **"BNA c/ARIZA, CRISTIAN GABRIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a ARIZA, CRISTIAN GABRIEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento a lo solicitado por el representante de la actora, las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la medida dispuesta el 02/03/2026 (fs. 105) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.-Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. VISTOS: Los presentes autos FMZ 12094/2022, caratulados: "BNA c/ARIZA, Cristian Gabriel s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado ARIZA Cristian Gabriel, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del CPCCN. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado ARIZA Cristian Gabriel hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $430.442,58, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada(art.68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese.FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.

24-08/283251/24-08

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°2368/2024 caratulados:" **BNA c/ALDONEY, NOELIA MACARENA s/EJECUCIONES VARIAS**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a ALDONEY, NOELIA MACARENA, con domicilio ignorado:"Mendoza, noviembre 2025:Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación."-FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.- Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. VISTOS: Los presentes autos FMZ 2368/2024, caratulados:"BNA c/ALDONEY, Noelia Macarena s/EJECUCIONES VARIAS", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado ALDONEY Noelia Macarena, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del CPCCN. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.-Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado ALDONEY Noelia Macarena hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma equivalente en $44.408,74 equivalentes a ciento cuarenta y dos con 93/100(142,93) UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO, actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827, en concepto de capital, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada(art.68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese.FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL."

24-08/283249/24-08

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 21315/2024 caratulados "BNA c/VILLA, MARIA CECILIA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sra. VILLA, MARIA CECILIA, DNI:23.688.378, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 21 mayo 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 24118/2024 caratulados **"BNA c/VILLA, MARIA CECILIA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sra. VILLA, MARIA CECILIA, DNI:23.688.378, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 21 mayo 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 16 diciembre 2024. Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

24-08/283256/24-08

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZAEXPEDIENTE N°286278" **ESQUIVEL SILVANA MARCELA C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PÚBLICA Nº3 SIN NÚMERO, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA C, CASA 9, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N° 88- D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.2 se decretó:"Mendoza, 22 de junio de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pública N°3 s/n°, Manzana C, Casa 9, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.:Graciela Beatriz Simon-Jueza."

24-08/283254/03-09A

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº4203, caratulado **"GALDÁMEZ GLORIA ELSA C/SUCESORES DE BASTÍAS PATROCINIO P/ACCIÓN REAL"** notifica la Resolución recaída a fs.35 de Autos: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO:I:Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que AÍDA YOLANDA BASTÍAS o sus eventuales sucesores son personas de existencia incierta e ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.C.yT.).- II:Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.2 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.YT.). III...Notifíquese. A fs.02, el Tribunal proveyó:Tunuyán, Mendoza, 14 de Abril de 2026. Por presentada GALDAMEZ GLORIA ELSA, parte con el patrocinio del Dr Olivares Marcelo, mat.5474 a mérito del escrito ratificatorio que acompañan. Por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Por interpuesta la demanda por ACCIÓN REAL contra SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO y PRESUNTOS POSIBLES SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO: SRES BASTIAS HILDA ROSA, BASTIAS BLANCA Y POR SU HIJO BASTIAS IGNACIO ISAAC(POST FALLECIDO) BASTIAS HECTOR ISAAC, BASTIAS MARTA CRISTINA, BASTIAS CARLOS IGNACIO Y POSIBLES PRESUNTOS SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO BASTIAS: CELIA BASTIAS POR BASTIAS MAGDALENA(FALLECIDA), PARRA MARINA VIOLETA POR BASTIAS BERGILIA (FALLECIDA), MENDEZ JUAN CARLOS Y MÉNDEZ ALBA IRMA por BASTÍAS, FERNANDA(FALLECIDA), ROSALES, NORA; ROSALES YOLANDA; ROSALES, FANNY POR BASTÍAS, LILIA(FALLECIDA); SANTANDER, ANGÉLICA POR BASTÍAS, TITO LEANDRO(FALLECIDO) y BASTÍAS, AURELIA Y BASTÍAS, AIDA YOLANDA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Acompañe oficio confeccionado para su control y firma. A tal efecto, se adjunta link de acceso digital de autos: Por prestado juramento de Ley. Imprimase tramite de información sumaria respecto de la Sra Bastías, Aida Yolanda como persona de ignorado domicilio. Ofíciese a Junta Electoral y Policía de Mendoza.- Acompañe oficio en formato word editable para control y firma. Notifíquese.

24-08/283250/03-09A

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nro.420.085 Caratulados **SALATINO LAURA CECILIA C/ORTIZ ALFREDO TOMÁS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita y notifica a ORTIZ ALFREDO TOMÁS de ignorado domicilio, resolución fs.294:"Mendoza, 30 de Julio de 2026(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr. ALFREDO TOMÁS ORTIZ DNI 8151388 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Coussirat María Luz. Juez". Así mismo a fs.2 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 17 de diciembre de 2024(...) De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)(...) Fdo. Calafell María Paula. Juez."

24-08/283248/01-09A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS TUNUYAN SEC 2 AUTOS 143.848 ZIZA, **ROSANA LOURDES C/SALATINO, LUISA VIVIANA Y IAPSER SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO** NOTIFICAR A:SALATINO, LUISA VIVIANA, DNI N°23.062.650 de ignorado domicilio, durante TRES DÍAS, con dos días de intervalo, lo siguiente:"(...) RESUELVO:1)Declarar como persona de IGNORADO DOMICILIO a LUISA VIVIANA SALATINO, DNI N°23.062.650 y, en consecuencia, ordenar se notifique mediante edictos durante TRES VECES con DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la presente resolución y el proveído de fs. 17 vta..-(...)Fdo:Dra. Daniela Jimena Cichinelli- Juez Y EL PROVEÍDO DE FS. 17 VTA "GZNLKKT291218 JUGGCMO11221 IROECIU291218 TUNUYAN, MZA., 01 de junio de 2026.-(...)Seguidamente, de la demanda incoada por ROSANA LOURDES ZIZA, D.N.I. N°26.330.921, córrase TRASLADO a la parte demandada:LUISA VIVIANA SALATINO, D.N.I. N°23.062.650 (en su calidad de conductor y titular registral del vehículo); y contra IAPSER SEGUROS, (en su carácter de Citada en Garantía), por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio real y electrónico; y constituyan domicilio pro-cesal electrónico bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75 y 160,161 y c.c. del C.P.C.C.yT.), debiendo denunciar asimismo teléfono de contacto.(...) NOTIFIQUESE. OFICIESE. CUMPLASE.Fdo: Dra. Daniela Jimena Cichinelli Juez

13-08/283200/24-08A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **ABRAMO, JOSE** fallecido el 14/05/1993 de quien se pretende exhumación y traslado crematorio de galería 42, nicho 1031 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

21/08/C.SM/25/08/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **ABRAMO, JOSEFINA MARIA DEL VALLE** fallecida el 23/10/2003 de quien se pretende exhumación y traslado crematorio de galería 20, nicho 07 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición,

21/08/C.SM/25/08/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°275493 caratulados **"ALANIZ ALEJANDRA MARCELA Y MARAVILLA ANGEL EZEQUIEL C/MATHIEU Y CIA INMOBILIARIO Y URBANIZADORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Abril de 2026. Téngase presente el informe de dominio acompañado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada MATHIEU Y COMPAÑIA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calles ProyectadasBarrio Tropero Sosa(hoy Barrio Yapepyu)-, Las Heras, Mendoza, lote designado con el Nro.1, Manzana XV, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra. CECILIA LANDABURU- Juez" Link traslado demanda: Ubicación:Barrio Tropero Sosa (hoy Barrio Yapeyu) -, Las Heras, Mendoza, lote Nro. 1, Manzana XV Datos de Inscripción: Asiento N°14810 a fs.225 del Tomo 44 E Las Herashoy SIRC N°0300539457 Titular Registral:MATHIEU Y CIA INMOBILIARIA URBANIZADORA CUIT.30- 64316066-4

13-08/283202/26-08A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288141 caratulados **"GALEONE ENZO JULIAN C/ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA al Sr. ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN D.N.I:31.015.628 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.9:"Mendoza, 05 de Agosto de 2026....RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN D.N.I:31.015.628 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" Y a fs.02:"Mendoza, 19 de Mayo de 2026... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418)...Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Se adjunta la constancia del sistema informático: URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IAOKZ191157 DR. EDUARDO CASADO-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SSRPP281316

24-08/283258/01-09A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - RIVADAVIA - 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-06885892- 9((032003-35128)) caratulados **GARCIA JUAN C. C/ ARTERO JOSE R. P/ TITULO SUPLETORIO** pertenecientes al TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - RIVADAVIA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo de la Dra. NATALIA LOURDES GARCÍA, notifica a los Sres. Sr. JOSE RAMON ARTERO; Sres. LIDIA EVA ARTERO,JORGE OSVALDO ARTERO, SERAFINA LO VECCHIO, MÓNICA MARÍA ARTERO, ROBERTO GUSTAVO ARTERO Y JAVIER FABIÁN ARTERO (éstos cuatro últimos nombrados como herederos de JOSE LAUREANO ARTERO), NORMA ESTELA LLIN, PAOLA CARINA ARTERO, CRISTIAN DAVID ARTERO, MARCELO HUGO ARTERO Y RODRIGO EMANUEL ARTERO (éstos cinco últimos nombrados como herederos de HUGO DAVID ARTERO), y a terceros interesados de la siguiente resolución: "Rivadavia, Mendoza, 03 de agosto de 2026. VISTOS: Los presentes autos arriba caratulados llamados a fs.169, para dictar sentencia, de los que, RESULTA: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.- Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva, promovida por el Sr. JUAN CARLOS GARCIA, en contra de los herederos del titular registral, Sr. JOSE RAMON ARTERO; Sres. LIDIA EVA ARTERO, JORGE OSVALDO ARTERO, SERAFINA LO VECCHIO, MÓNICA MARÍA ARTERO, ROBERTO GUSTAVO ARTERO Y JAVIER FABIÁN ARTERO (éstos cuatro últimos nombrados como herederos de JOSE LAUREANO ARTERO), NORMA ESTELA LLIN, PAOLA CARINA ARTERO, CRISTIAN DAVID ARTERO, MARCELO HUGO ARTERO Y RODRIGO EMANUEL ARTERO (éstos cinco últimos nombrados como herederos de HUGO DAVID ARTERO), y, en consecuencia, otorgar a favor de aquél TITULO SUPLETORIO, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n y Santa Teresita nº 189, Los Barriales, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura 725 m2, Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 6393, fojas 413, tomo 36 de Junín; con Padrón en Rentas nº 09/02712-9 (a nombre de José Ramón Artero), Padrón Municipal nº 2254, mzna143 part.13 (a nombre de José Ramón Artero); y con nomenclatura catastral nº: 09-03-01-0002-000011-0000-0; todo según plano confeccionado por el agrimensor Carlos A. Savoia, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción, el día 04 de julio de 2020. Establecer que la adquisición del inmueble dispuesta en el punto precedente reviste carácter ganancial, atento a la fecha en que se inició la posesión invocada y a la vigencia del régimen patrimonial matrimonial del actor, conforme las circunstancias acreditadas en autos y lo solicitado por la cónyuge del accionante, Sra. Marta Gladys Sales. II.- Imponer las costas del proceso en el orden causado (arts. 35 y 36 del CPCCYT), a tenor de lo expuesto en el considerando VI. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede firme la presente, y se acompañen elementos que permitan su determinación. IV.- Firme y ejecutoriada la presente resolución, prestada conformidad profesional, acreditada la suficiencia de pago de las gabelas correspondientes, gírense oficios al Registro Público de la Propiedad y a las reparticiones públicas respectivas, a fin de inscribir el inmueble adquirido por el Sr. Juan Carlos García. V.-Inscripto que sea el dominio que antecede en forma definitiva, procédase a levantar la medida cautelar de anotación de litis, oportunamente trabada en autos, girándose el oficio respectivo. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE OFÍCIESE FDO. DRA. GARCIA NATALIA LOURDES- JUEZ".

24/08/C.SM/24/08/26.

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, **se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, "J" y "F" (iniciales de sus nombres) de 13 y 10 años de edad**. "J". tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3º de escuela común

EDICTOS: Sucesorios

cional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, "F" es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. "F" realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov .ar. o por whatsapp al 2616799541". (...)- Dra. Eleonora Saez Juez".

24/08-418815-17-08-A

EDICTO A derecho habientes de BUCCARELLI LUISA ISIDORA Y FLORES GUALTEMAR MARIO, cita Municipalidad de Guaymallén, a fin de tomar conocimiento, TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en el sector 35 - Fracción 11 - Parcela 42 Reg. 27050 del parque de Descanso, Expte. 11056-2026 Of. Defunciones, Planta Baja. FDO.: Dra. Chacon, Asesora DAL, Municipalidad de Guaymallén.

14/08/2026/ 255737.147 /26/08/2026A

EDICTO A derechohabientes de **CARMEN DORA MALLITO** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 46- Fraccion 18- Parcela 15- Reg. 35894 del Parque de Descanso conforme Exp.5782-2026 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

13/08-418759-26/08-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°283/2019, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin **SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del adolescente "D"**. A continuación se transcribe el texto a difundir "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Guaymallén se convoca aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 13 años de edad. "D" es un adolescente alegre, cariñoso y con muchas ganas de ser parte de una familia. Le gustan las actividades manuales y artísticas, en especial lo relacionado a la panificación, las cuales ha aprendido a preparar con acompañamiento del hogar y que incluso ha salido a vender en el barrio acompañado por un adulto de referencia, lo que ha logrado fortalecer su autonomía. El joven es simpatizante del fútbol, y disfruta compartir tempo con otros. Le gusta caminar, escuchar música y salir con amigos. Actualmente cuenta con tratamientos en salud mental, orientados a la elaboración de su historia personal y al fortalecimiento de recursos emocionales que le permitan construir vínculos estables y saludables. En cuanto a su trayectoria académica, este año ha iniciado la escuela secundaria, y cuenta con las certificaciones necesarias con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. Necesita una familia que pueda ofrecerle un entorno de afecto, contención y continuidad emocional, con disposición para acompañarlo en su desarrollo y respetar sus tiempos y procesos; desde una mirada empática y amorosa. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail:
rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 261-6799541".

24/08-418813-17-08-A

EDICTO DRA. MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO-en autos 325993/(13-08094482-3) caratulados **"FLORES FANNY BEATRIZ C/CANDIA ORLANDO ANDRES - CANDIA MIRTA ELENA-CANDIA ANA MARÍA-CANDIA HALUPCZOK EMILIO ANDRÉS Y CANDIA HALUPCZOK DAVID JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle MANZANO HISTÓRICO N°261. 8° LAS COMPUERTAS, LAS HERAS, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.

18-08/418801/28-08a

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2022-08986266- GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO:"S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO **"MIRANO NORTE"-MALARGUE-GUILLERMO CERUZZI WILD"**. A Orden 2:RAUL EUGENIO IMAZIO, Documento Nacional de Identidad 13.010.003, en representación de GUILLERMO CERUZZI WILD, Documento Nacional de Identidad 18.758.267, con domicilio en Jorge A. Calle 359, Ciudad, Mendoza, se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de COBRE-URANIO diseminado, en el Departamento de Malargüe, Mendoza y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento. La mina se denomina "MIRANO NORTE". Presentado ante el Escribano de Minas el día 13 de diciembre de 2022 de Dos Mil Veintidós, siendo las once horas cincuenta minutos.- A orden 71:Catastro Minero informa que el presente pedido se ubica en lámina 3569. Dto. Minero:07. Departamento: Malargüe. Temporada de trabajo: TODO EL AÑO. Fuera áreas de reserva. Coordenadas RegistradasCampo Inchauspe 69:Punto 1: y=1 2446000.00,x: 6043000.00; 2:y:2448794.21, x; 6043000.00; 3: y:2449169.50, x:6042976.90; 4: y:2449174.30, x:6042733.95; 5: y:2453944.63, x:6042334.15; 6 y:2453718.22, x:6040700.39; 7: y:2453822.64, x:6040000.00; 8: y:2449000.00, x:6040000.00; 9: y:2449000.00, x:6041000.00; 10 y:2446000.00, x:6041000.00; 11: y:2446000.00, x:6043000.00.- SUPERFICIE APROXIMADA:1.810has 7591m+. SISTEMA POSGAR 07-Faja2:Punto 1: y:2446002.38, x:6042740.70; 2 y:2448796.47, x:6042740.70; 3: y:2449171.74, x:6042717.60; 4: y:2449085,034, x:6042529,051; 5: y:2453855,348, x:6042129,252; 6: y:2453946.66, x:6042074.86; 7: y:2453720.26, x:6040441.15; 8: y:2453824.68, x:6039740.77; 9: y:2449002.25, x:6039740.77; 10: y:2449002.25, x:6040740.75; 11: y:2 446002.38, x:6040740.75.- OBSERVACIONES:Se procedió a graficar el siguiente pedimento conforme lo ordenado en el expediente N°2022-08986266 Atento a lo solicitado el pedimento presenta un polígono regular y no presenta superposición con otro pedimento, quedando así correctamente graficado De acuerdo a lo solicitado se adjunta informe del Nuevo Sistema de Información Territorial(NSIT) de las parcelas obrantes en los registros catastrales en la zona de la cantera de referencia. La información detallada a continuación es extraída de los sistemas de ATM(NSIT) siendo la mencionada repartición responsable de la misma. En relación con la solicitud efectuada, se informa que el pedimento identificado con el expediente N°2022-08986266, se encuentra en un área que pertenece al dominio público La misma muestra que la propiedad se encuentra en tierras del estado en cualquiera de sus formas; Estado Nacional, Estado Provincial, y/o de la Municipalidad de Malargüe. Se recomienda verificar datos de titular en el Registro de la Propiedad. A orden 15, la Dirección General de Catastro informa que los titulares superficiales del inmueble donde se ubica la presente manifestación de descubrimiento son:Chuen Shaw Carlos, CUIT 20-07672277-4; Hidalgo Edmundo, CUIT 23-06933128-9; y Moyano Ysidoro, CUIT 20-03397260-2. A orden 95:Por Resolución nro.256/26, de fecha 21 de abril de 2026, el Director de Minería, Resuelve:ARTÍCULO 1°:Firme, REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios el yacimiento de mineral de cobre y uranio diseminado denominado "Mirano Norte", ubicado en el Distrito Minero N°7 del departamento de Malargüe, a nombre de 2847312 ONTARIO INC, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES (3) VECES en el término de QUINCE(15) DÍAS, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Minería y el artículo 84 del Código de Procedimiento Minero, y NOTIFÍQUESE titular superficiario. ARTÍCULO 3°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de

EDICTOS: Sucesorios

CIEN(100) DÍAS, contados desde el día siguiente al del registro, deberá tener hecha la LABOR LEGAL que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro de los TREINTA(30) DÍAS de comunicada la realización de la labor legal, deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81 y 82 del Código de Minería y 90 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 del Código de Minería y 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 5°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de UN(1) AÑO, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, deberá presentar a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar, conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código de Minería. ARTÍCULO 6°:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 7°:NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al artículo. 22 del Código de Procedimiento Minero. Firmado. Jerónimo Shantal. Director de Minería. Dirección de Minería. Ministerio de Energía y Ambiente.

10-08/283152/24-08A

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2022-08986266- GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO: **"S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "MIRANO NORTE"-MALARGUE-GUILLERMO CERUZZI WILD"**. A Orden 2:RAUL EUGENIO IMAZIO, Documento Nacional de Identidad 13.010.003, en representación de GUILLERMO CERUZZI WILD, Documento Nacional de Identidad 18.758.267, con domicilio en Jorge A. Calle 359, Ciudad, Mendoza, se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de COBRE-URANIO diseminado, en el Departamento de Malargüe, Mendoza y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento. La mina se denomina "MIRANO NORTE". Presentado ante el Escribano de Minas el día 13 de diciembre de 2022 de Dos Mil Veintidós, siendo las once horas cincuenta minutos.- A orden 71:Catastro Minero informa que el presente pedido se ubica en lámina 3569. Dto. Minero:07. Departamento: Malargüe. Temporada de trabajo: TODO EL AÑO. Fuera áreas de reserva. Coordenadas RegistradasCampo Inchauspe 69:Punto 1: y=1 2446000.00,x: 6043000.00; 2:y:2448794.21, x; 6043000.00; 3: y:2449169.50, x:6042976.90; 4: y:2449174.30, x:6042733.95; 5: y:2453944.63, x:6042334.15; 6 y:2453718.22, x:6040700.39; 7: y:2453822.64, x:6040000.00; 8: y:2449000.00, x:6040000.00; 9: y:2449000.00, x:6041000.00; 10 y:2446000.00, x:6041000.00; 11: y:2446000.00, x:6043000.00.- SUPERFICIE APROXIMADA:1.810has 7591m+. SISTEMA POSGAR 07-Faja2:Punto 1: y:2446002.38, x:6042740.70; 2 y:2448796.47, x:6042740.70; 3: y:2449171.74, x:6042717.60; 4: y:2449085,034, x:6042529,051; 5: y:2453855,348, x:6042129,252; 6: y:2453946.66, x:6042074.86; 7: y:2453720.26, x:6040441.15; 8: y:2453824.68, x:6039740.77; 9: y:2449002.25, x:6039740.77; 10: y:2449002.25, x:6040740.75; 11: y:2 446002.38, x:6040740.75.- OBSERVACIONES:Se procedió a graficar el siguiente pedimento conforme lo ordenado en el expediente N°2022-08986266 Atento a lo solicitado el pedimento presenta un polígono regular y no presenta superposición con otro pedimento, quedando así correctamente graficado De acuerdo a lo solicitado se adjunta informe del Nuevo Sistema de Información Territorial(NSIT) de las parcelas obrantes en los registros catastrales en la zona de la cantera de referencia. La información detallada a continuación es extraída de los sistemas de ATM(NSIT) siendo la mencionada repartición responsable de la misma. En relación con la solicitud efectuada, se informa que el pedimento identificado con el expediente N°2022-08986266, se encuentra en un área que pertenece al dominio público La misma muestra que la propiedad se encuentra en tierras del estado en cualquiera de sus formas; Estado Nacional, Estado Provincial, y/o de la Municipalidad de Malargüe. Se recomienda verificar datos de titular en el Registro de la Propiedad. A orden 15, la Dirección General de Catastro informa que los titulares superficiales del inmueble donde se ubica la presente manifestación de descubrimiento son:Chuen Shaw Carlos, CUIT 20-07672277-4; Hidalgo Edmundo, CUIT 23-06933128-9; y Moyano Ysidoro, CUIT 20-03397260-2. A orden 95:Por Resolución nro.256/26, de fecha 21 de abril de 2026, el Director de Minería, Resuelve:ARTÍCULO 1°:Firme, REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios el yacimiento de mineral de cobre y uranio diseminado denominado "Mirano Norte", ubicado en el Distrito Minero N°7 del departamento de Malargüe, a nombre de 2847312 ONTARIO INC, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES (3) VECES en el término de QUINCE(15) DÍAS, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Minería y el artículo 84 del Código de Procedimiento Minero, y NOTIFÍQUESE titular superficiario. ARTÍCULO 3°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de UN(1) AÑO, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, deberá presentar a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar, conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código de Minería. ARTÍCULO 6°:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 7°:NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al artículo. 22 del Código de Procedimiento Minero. Firmado. Jerónimo Shantal. Director de Minería. Dirección de Minería. Ministerio de Energía y Ambiente.

10-08/283156/24-08A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos N°24,711 **'ARIAS, RUFINO MODESTO C/LEPEZ RASO MATAS P/DAÑOS DERIVADOS DEL ACCIDENTES DE TRANSITO** Resuelve: I-Declarar que la parte demandada LEPEZ RASO MATIAS, D.N.I. N°32.178.067 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.12 (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.

24/08-418825-01/09-A

EDICTO La Sra. Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos N.º 261.404, CUIJ N.º 13-07405948-6, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ LUCERO MAXIMILIANO GASTÓN P/ CAMBIARIA** , NOTIFICA al Sr. MAXIMILIANO GASTÓN LUCERO, D.N.I. N.º 33.765.308, la resolución dictada a fs. 28, que en su parte pertinente dispone: "Mendoza, 05 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes del CPCCyT., RESUELVO: I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. MAXIMILIANO GASTÓN LUCERO, DNI 33.765.308.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte.- NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE.- Fdo.: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez.-

24/08/111246/01/09/2026

EDICTO Por el presente la señora **BURGOS, SANDRA NOEMI** , D.N.I. N° 16.038.185, comunican que han solicitado la baja del contrato y disposición de restos por parte de la comuna del Nicho Urna N° 2849, Fila 2, Subterráneo, Pabellón F, Contrato N° 44112 del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte Electrónico. N° 35797-2026, y convoca a herederos del señor Burgos, Francisco Manuel, D.N.I. N° 6.843.409 (f), a fin de presentarse ante la comuna, Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras a ejercer sus derechos dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del tramite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.-

24/08/111245/24/08/2026

EDICTO Prescripción adquisitiva de dominio, autos CUIT: 13-07929980-9 ((012053- 325562)) **"COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014 matrícula LV-U- 270, el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82 sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Todo conforme al proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT. De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74 y ccs. del CPCCyT). Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal. Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda. Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra. María Eugenia GUZMÁN- Juez". Asimismo, a fs.30 el Juzgado proveyó "Mendoza, 11 de Junio de 2026.(...)Por ampliada la demanda conforme lo expuesto, en consecuencia, córrase traslado de la demanda a los herederos declarados del titular registral [Graciela Noemí GIMÉNEZ de SOLER, Miguel Hernán SOLER y Pedro Agustín SOLER, con domicilio real en calle Necochea 445, Código Postal 4400, Ciudad de Salta, PROVINCIA DE SALTA], mediante Oficio- Ley 22.172 a dirigir vía Bus Federal al Juzgado actuante en la PROVINCIA DE SALTA. Notifíquese junto con el traslado de demanda ordenado en autos.(...) AD.

11-08/283162/24-08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08131724-5 (011901-1255384) caratulados **ALFARO PEREYRA YANINA IVONNE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 13 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YANINA IVONNE ALFARO PEREYRA, DNI Nº 30.988.409, CUIL N° 23- 30988409-4, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/06/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CATORCE DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día

EDICTOS: Sucesorios

CATORCE DE ABRIL DE 2027 a las 10. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
21/08/111229/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08123935-9((011902-4360185)) caratulados **LEIVA RUBEN DARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RUBEN DARIO LEIVA; D.N.I. N°18.343.028; C.U.I.L. N° 23-18343028-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día OCHO DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIEZ DE FEBRERO DE 2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
21/08/111228/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08123908-2 ((011902-4360184)) caratulados **GARCIA GUSTAVO RAUL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GUSTAVO RAUL GARCÍA, DNI N° 22.316.188, CUIL 20-22316188-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
21/08/111230/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08131716-4 ((011902-4360202)) caratulados **MAYORES ROBERTO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 19 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MAYORES ROBERTO DAVID, D.N.I. N° 28.977.577; C.U.I.L. N° 20- 28977577-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTE DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) Se fija audiencia de conciliación presencial para el día TRES DE MARZO DE 2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
24/08/111247/28/08/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.828 caratulados **"IMPALA ANGELA AVELINA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE MENDOZA (IPV) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Mayo de 2026. Téngase presente lo expresado y documentación acompañada. De la demanda instaurada, TRASLADO a INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE MENDOZA (IPV) por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Notifíquese a cargo de parte interesada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Cítese a la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y GOBIERNO DE LA PROVINCIA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir (art.209 del CPCCyT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Cristo Redentor, manzana I, casa 6, El Zapallar, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Así mismo hágase saber que se deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la matrícula 0300502329, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). OFICIESE.- MLA DR EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVIVN81015 Ubicación: Barrio Cristo Redentor, manzana I, casa 6, El Zapallar, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Inscripción 33463 nro.51, foja.817 del tomo 'B' de LAS HERAS. Matrícula 0300502329 Titular Registral: Instituto Provincial de la Vivienda. NL.
24/08-418825-03/09-A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287515 caratulados **"POZO PEDRO OMAR Y POZO FACUNDO EZEQUIEL C/CAMPOS ALDO FACUNDO Y LOYOLA RICARDO EMMANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. CAMPOS ALDO FACUNDO D.N.I:29.224.013 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.20:"Mendoza, 04 de Agosto de 2026...I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CAMPOS ALDO FACUNDO D.N.I:29.224.013 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ." A fs.02:"Mendoza, 09 de Marzo de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase presente las boletas de Tasa de Justicia, Aportes y Derecho Fijo acompañadas. Téngase a POZO FACUNDO EZEQUIEL y POZO PEDRO OMAR, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada LOYOLA RICARDO EMMANUEL y CAMPOS ALDO FACUNDO, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a N.R.E. COMPAÑIA DE SEGUROS, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT.... NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada....JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YNHAT131228
19-08/283210/27-08A

EDICTOS SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos N° 284701 caratulados **"GANUN HA-**

EDICTOS: Sucesorios

SAN MARTIN C/COSTA NELIDA GRISELDA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.43: "Mendoza, 29 de Junio de 2026. VISTOS:... RESULTA:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la acción deducida por el Sr. Hasan Martin Ganun contra la Sra. Nélida Griselda Costa y, en consecuencia, ordenar la cancelación de veinticuatro documentos hipotecarios anotados en las matrículas 04983/4 (B-3) y 145315/4 (B-3), librados por Aida Blanca Ganun Moreno a favor de Nélida Griselda Costa, por la suma de U$S 1.004,27 cada uno, con vencimiento el primero el 26/05/2007 y los restantes en igual fecha de los meses subsiguientes, conforme Escritura Pública N.º 49 de garantía hipotecaria de fecha 26 de abril de 2007, otorgada ante la Esc. Gabriela De Loreto Aravena de Passerini, Titular Registro Notarial Nº 207 de Capital, por un préstamo total de U$S 19.437,50. Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial. II.- Imponer las costas a la demandada. III.- Regular los honorarios profesionales sin perjuicio de la alícuota que por IVA pueda corresponder de la siguiente forma: Dr. Carlos Maksimowicz en $ 3.267.147,60; Dra. Marta Adriana Verdi en $ 1.089.049; Dra. Agostina Mastronardi Lombardi en $ 726.033 y Dr. Enrique Arroyo en $ 2.287.003. NOTIFIQUESE. PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES. DR. CARLOS DALLA MORA, JUEZ
24/08/151114/01/09/2026

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°44.601 caratulados: **"VALDIVIESO CECILIA, SILVESTRE MARIA EMILIA Y SILVESTRE MARIA FLORENCIA C/ABRAHAM MARIA MIRTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Liniers 1223 de Rivadavia, Mza. inscripto en Reg de la Prop 1era inscrip. N°36590 Fs.765 T 46 E de Riv, con una superficie de 337,16m2 s/plano N°2022/07439940, NOM CAT 10-01-03-0015000014-0000-7 Padrón de rentas al N°60/00845-5 para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS, de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra.Natalia Lourdes García Oliveri Juez" bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)
18-08/418806/28-08a

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08042049-2 (011903- 1023387), caratulados: " **HEREDIA, WALTER ABDON P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. WALTER ABDON HEREDIA, DNI Nº 14.783.439, CUIL N° 20-14783439-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 11:00 hs. (art. 370 CPCCT). La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111234/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-08041999-0 (011903-1023386), caratulados: **OROZCO JUAN MANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JUAN MANUEL OROZCO, DNI Nº 11.852.471, CUIL N° 20-11852471-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3)Fecha de Reprogramación: 06/08/2026. 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111235/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08077676-9 (011903-1023488), caratulados: **ABRAHAN CLAUDIO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a al Sr. CLAUDIO SEBASTIAN ABRAHAN, DNI N° 30.056.647, CUIL N° 20-30056647-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/04/2026. 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111236/27/08/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS N°257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA N°2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"
28-07/418662/04-09A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrim. Diego Basaldella mensurará 100.00 m2 aproximadamente, de **STEER JUAN ADOLFO y AIRASCA MARIA CECILIA**, pretendido por AIRASCA MARIA CECILIA, para Título Supletorio, Ley14159 y modificatorias, en Fundo enclavado con salida por Colindante Norte a calle Tomas Godoy Cruz N° 60, Ciudad, Lujan de Cuyo. Límites del fundo enclavado: Norte: Airasca María Cecilia en 10.00 m; Sur: Elías Mauricio Fabián en 10.00 m; Este: Muñoz López Nicolás en 10.00 m; Oeste: Cardin Juan en 10.00 m. EX-2026-05048760-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 31, hora 10.00.
24/08/FM73762/26/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda Mensurará 200,00 m2, aproximadamente, Parte de Mayor Extensión, Propietario **ANASTASIO Ó ANASTACIO IZQUIERDO** Pretende VANESA CARMEN AVELLANEDA. Gestión Título Supletorio. Ley 14159 Y Modificatorias. Límites: Norte Y Este: El Propietario; Sur: Calle Azcuénaga; Oeste: Patricio Castillo. Azcuénaga 1570, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 01, Hora 15:00. EX-2025-05005666-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73765/26/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará, parte de mayor extensión, propietario **ANASTASIO ó ANASTACIO IZQUIERDO** pretende CRISTIAN ALBERTO AVELLANEDA. Gestión Título Supletorio. Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Carlos Antonio Castro e Isabel Pizarro y Omar Nicolás Anzorena; Sur: el propietario y Calle Azcuénaga; Este: el propietario; Oeste: Patricio Castillo y el propietario. Azcuénaga 1574, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 01, Hora 15.30. EX-2025-05021750-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73766/26/08/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 322 hectáreas aproximadamente propietarios **Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero** día 22/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111235/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08077676-9 (011903-1023488), caratulados: **ABRAHAN CLAUDIO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a al Sr. CLAUDIO SEBASTIAN ABRAHAN, DNI N° 30.056.647, CUIL N° 20-30056647-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/04/2026. 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111236/27/08/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS N°257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA N°2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"
28-07/418662/04-09A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrim. Diego Basaldella mensurará 100.00 m2 aproximadamente, de **STEER JUAN ADOLFO y AIRASCA MARIA CECILIA**, pretendido por AIRASCA MARIA CECILIA, para Título Supletorio, Ley14159 y modificatorias, en Fundo enclavado con salida por Colindante Norte a calle Tomas Godoy Cruz N° 60, Ciudad, Lujan de Cuyo. Límites del fundo enclavado: Norte: Airasca María Cecilia en 10.00 m; Sur: Elías Mauricio Fabián en 10.00 m; Este: Muñoz López Nicolás en 10.00 m; Oeste: Cardin Juan en 10.00 m. EX-2026-05048760-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 31, hora 10.00.
24/08/FM73762/26/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda Mensurará 200,00 m2, aproximadamente, Parte de Mayor Extensión, Propietario **ANASTASIO Ó ANASTACIO IZQUIERDO** Pretende VANESA CARMEN AVELLANEDA. Gestión Título Supletorio. Ley 14159 Y Modificatorias. Límites: Norte Y Este: El Propietario; Sur: Calle Azcuénaga; Oeste: Patricio Castillo. Azcuénaga 1570, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 01, Hora 15:00. EX-2025-05005666-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73765/26/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará, parte de mayor extensión, propietario **ANASTASIO ó ANASTACIO IZQUIERDO** pretende CRISTIAN ALBERTO AVELLANEDA. Gestión Título Supletorio. Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Carlos Antonio Castro e Isabel Pizarro y Omar Nicolás Anzorena; Sur: el propietario y Calle Azcuénaga; Este: el propietario; Oeste: Patricio Castillo y el propietario. Azcuénaga 1574, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 01, Hora 15.30. EX-2025-05021750-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73766/26/08/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 322 hectáreas aproximadamente propietarios **Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero**

EDICTOS: Mensuras

Day y Raúl Francisco Romero Day , pretende EDGARDO NICOLAS ARAYA, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación y punto de encuentro Hotel abandonado El Sosneado sobre Ruta Provincial 220 a 60.8 km al Noroeste del pueblo de El Sosneado, El Sosneado, San Rafael Límites Noroeste Sominar SA y Estado Nacional Argentino-Ministerio de Guerra, Sureste Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero Day y Raúl Francisco Romero Day Noreste Sominar SA, Soroeste Rio Atuel. EE-54395-2026. Agosto: 31 Hora: 9.30.-
24/08/111222/26/08/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, Mensurara, Aproximadamente 150,03 m2; Obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias A nombre de **BONINA FRANCISCA FUSEO DE POUGET** Pretendida Por Mónica Mabel Pérez. Pedro Vargas Nº 80. Centro Godoy Cruz. Setiembre: 01; Hora 17,00. Limites: Norte: Bonina Fuseo De Pouget. Sur: Esperanza Velazquez. Este: Calle Pedro Vargas. Oeste: Bonina Fuseo De Pouget. Expediente: 2026-06531324.-
24/08/111243/26/08/2026

EDICTOAgrimensor Lucio Cortez mensurará aproximadamente 17 ha. 5550 m2 aproximadamente, propiedad de **BODEGAS CHANDON S.A.** ubicada en Calle Zapiola S/N°, esquina Calle Vieytes, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, esquina Noroeste. El día 31 de Agosto de 2026, a las 10:30 horas. EX-2026-06443615-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73763/26/08/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará aproximadamente 187.18 m+, propiedad **OSCAR LOYOLA** Calle 28 de Diciembre N° 533 Palmira San Martín. Agosto: 31Hora 15:30. EE 54196 2026.-
24/08/111226/26/08/2026

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 242.75 m2. Aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **JUAN EMILIO FLORES** . PRETENDIDA POR VALERIA VACA ROCHA , en Calle Famatina N°781 esq. Congreso s/n, Rodeo de la Cruz , Guaymallen. LIMITE: N: Juan Emilio Flores. S: Calle Congreso. E : Juan Emilio Flores. O: calle FAMATINA. Agosto: 31 Hora: 17:00. E.E-55513-2026.-
24/08/111223/26/08/2026

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 247.84 m2. aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **JUAN EMILIO FLORES** . PRETENDIDA POR FELICIDAD ESQUETI HUALLPA , en Calle Famatina N°809, Rodeo de la Cruz , Guaymallen. LIMITE: N: Juan Emilio Flores. S: Juan Emilio Flores. E : Juan Emilio Flores. O: calle FAMATINA. Agosto: 31 Hora: 17:15. E.E-55513.-2026.-
24/08/111224/26/08/2026

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 247.84 m2. aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **JUAN EMILIO FLORES** PRETENDIDA POR SABINA SANTA TEGERINA, en Calle Famatina N°815, Rodeo de la Cruz , Guaymallen. LIMITE: N: Juan Emilio Flores. S: Juan Emilio Flores E : Juan Emilio Flores. O: calle FAMATINA. Agosto:31 Hora: 17:30. E.E- 55504.-2026.-
24/08/111225/26/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 3029,11 m2, de **HUGO FRANCISCO LOMBARDO**, Urquiza 2226, Coquimbito, Maipú. Agosto 31, hora 11:00. EE-52216-2026.
24/08/FM73769/26/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 528,40 m2, de **JUAN CARLOS BOLLATI y OTRA**, Barrio Las Jarillas (Palmares Valley), Manzana D, lote 19, Vertientes del Pedemonte, Lujan de Cuyo. Agosto 31, hora 10:00. EE- 55211-2026.
24/08/FM73768/26/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 671,97 m2, de **MARCOS PRA BALDI y OTRO**, Ejercito de los Andes 472, Coronel Dorrego, Guaymallen. Agosto 31, hora 11:30. EE-

EDICTOS: Mensuras

55544- 2026.
24/08/FM73767/26/08/2026

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 36 Ha 4.942,00 m2 (TITULO 1) a nombre de **STOISA HERMANOS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2 Ha 0.000,00 m2 (TITULO 2) a nombre de EDGARDO HOMAR RIOS y 6 Ha 8.496,62 m2 (TITULO 3) a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236, Inc. 'a' del Código Civil; para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, pretendida por ROBERTO HERIBERTO ROSALES, ubicada en Ruta Nacional Nº 7 costado Sur a 3.000 m al Este de calle El Control, Villa Antigua, La Paz. Limites; Noroeste: Ruta Nacional Nº 7; Sureste: F.C.G.S.M.; Noreste: Luis Arnaldo Gonzalez; Suroeste: Roberto Heriberto Rosales, Bartolome Oscar Rosales y Magdalena Hilda Rosales. Septiembre 1, Hora 10:00. EE-55216-2026.-
24/08/111218/26/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco E. Canzonieri mensurará 118,90 m2, propiedad de **JUAN PAGANO** , ubicada en calle Achupalla a 15,07 m al Sur de calle Paso del Portillo, costado Este, B° Cordoba, Ciudad, San Martin. Expte.: EX-2026-06426095-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 31 Hora 17.-
24/08/111240/26/08/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 320,70 m2 aproximadamente. Propietario: **OJEDA MARIANO** . Pretende: ATENCIO MARTIN ANGEL. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Daniel Caceres N°341, Ciudad, General Alvear. Límites Norte: Asociación Mutual de Sub-Oficiales y Agentes de la Policía de Mendoza. Sur: Nosal Juan. Oeste: Calle Daniel Caceres. Este: Pereyra Fidel Carlos. Agosto: 31 Hora 8.00. Exp.: EX- 2026-06443297- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111220/26/08/2026

EDICTO Ing Agrim Juan Pablo Rodriguez Mensurará la propiedad correspondiente al plano 73720/17; sup titulo: 2 ha 692,22 m2; Propietario: **SARDI IRENE, VARELA NIETO JULIO** ; Ubicación: Florida N°138, Ciudad, San Rafael. EE-28729-2026. Septiembre: 01 HORA: 09.15.-
24/08/111239/26/08/2026

EDICTO Ing Agrim Juan Pablo Rodriguez Rectificará La Fracción "E" Del Plano 68556/17 Sup Titulo: 9.132,27 m2. Propietario: **MARTINEZ ELENA MARIA** Ubicación: Chacabuco N°1263, Ciudad, San Rafael. EX-2026-06507053- -GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 31 HORA: 09.15.-
24/08/111238/26/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará 290,00 m2 a nombre de **EDMUNDO CEPEDA Y STELLA MARIS CEPEDA CORRADORI** , ubicado en Pedro Molina N° 434, Ciudad, San Martin. Agosto 31. Hora 8:30. Expediente: EX-2026-06206911- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111217/16/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 1.700,00 m2 a nombre de **ERNESTO ENRIQUE GOMINA** ubicado en Calle Moises Serradilla costado Oeste, 90 m al sur de Ruta Provincial N° 50, Alto Verde, San Martin. Agosto 31. Hora 9. Expediente: EX-2026-06354285- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111219/26/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 229,05 m2, de **ANGEL ALBERTO CORTESI**, en calle El Norteño 2018, B° Ferroviario, Luzuriaga, Maipú. Agosto 31, hora 12.00. EX-2026-06419161-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73764/26/08/2026

EDICTO José Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará 200 m2 para Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, de **GIUSEPPE CIPOLLONE, LUCIA CIPOLLONE, SETTIMIO CIPOLLONE, DOMINGO CIPOLLONE, MARIO CIPOLLONE y GIORGIO CIPOLLONE** , pretendida por DARIO JAVIER LOPEZ. Ubicada en Calle Olascoaga S/N°, 98.50 m al Sur de Calle Mexico, costado Oeste, El Res-

EDICTOS: Mensuras

guardo, Las Heras. Límites: Norte; Sur y Oeste: Los Propietarios, Este: Calle Olascoaga. Expediente: EX-2026-06488081- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 31, Hora 9.00.-
24/08/111248/26/08/2026

EDICTO Luis Domínguez Barro. Agrimensor. Mensurará y Fraccionará aproximadamente 1.091,68 m2. Propietario: **JUAN JOSÉ DOTTA** , ubicación: Calle Chile 862,

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CUCHILLA	TOYOTA	CUPIDO	NIXON
SIERRA	HONDA	CIERRE	COMETA
FORD	PEINE	REAGAN	LEXUS
TRUENO	CARTER	NISSAN	BRIOSO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

1		9		2				
3							1	8
			8			4		
		4	7	6				
8		5					2	3
5			1					
		2		3			6	
					9		8	4

05 Sopa curiosa ★★★

R	T	P	E	R	I	S	C	O	P	I	O	I	Y	Z	S	O
A	E	J	L	P	F	C	E	X	U	F	L	M	Z	J	O	Z
D	A	A	Q	O	I	N	M	O	Y	X	Y	Q	L	A	N	E
I	G	C	C	T	F	T	O	B	E	A	K	E	F	K	A	F
O	A	O	N	T	N	M	Q	E	P	N	H	I	H	D	R	N
P	N	F	F	F	O	O	G	B	O	N	Z	P	E	H	A	S
O	F	U	L	X	N	R	L	R	E	K	I	G	Q	T	B	E
H	N	K	O	H	V	H	Z	T	M	U	X	E	I	X	K	K
O	C	W	M	Q	Q	P	P	G	O	N	A	P	Z	Z	N	V
B	S	W	X	L	Z	Z	U	D	P	J	A	E	Y	M	T	N
I	E	V	W	R	E	F	E	E	S	C	O	T	I	L	L	A
H	D	G	C	T	P	P	L	Z	Z	T	W	H	U	W	X	A
Z	X	R	K	I	R	V	O	L	X	R	S	C	V	F	A	G
H	H	D	V	O	E	Y	D	X	Y	A	X	I	V	H	H	K
P	D	Q	T	V	X	D	J	F	X	D	Z	Z	M	Y	N	V
U	L	K	V	A	B	F	Z	T	C	A	S	C	O	O	D	I
						I	C	G	R	J	K	M	M	E	S	
						F	C	V	M	G	I	U	H	H	L	
						L	V	L	I	T	E	R	A	P	H	
						H	E	L	I	C	E	R	U	B	X	
						V	N	M	F	A	N	U	P	Q	H	
						K	X	Z	C	O	N	S	O	L	A	
						P	R	E	S	I	O	N	V	Y	M	
						M	A	R	I	N	E	R	O	R	L	

SUBMARINO

CAPITÁN
CASCO
CONSOLA
ESCOTILLA
HÉLICE
LITERA
MARINERO
PERISCOPIO
PRESIÓN
RADAR
RADIO
REACTOR
SONAR
TIMÓN
TORPEDO

¡Curioso!

El submarino más profundo jamás construido, el Trieste, descendió casi 11.000 metros hasta la Fosa de las Marianas en 1960. Allí soportó una presión equivalente a más de 1.000 veces la atmosférica.

02 Roscas Heredadas ★★★

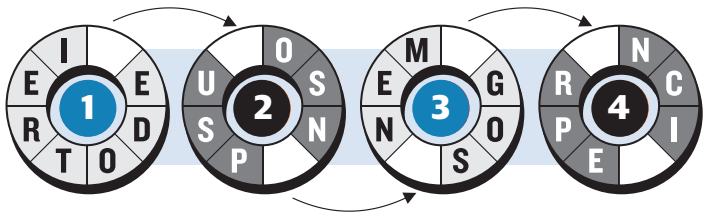

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

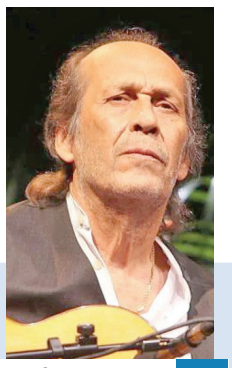

Flamenco 20H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

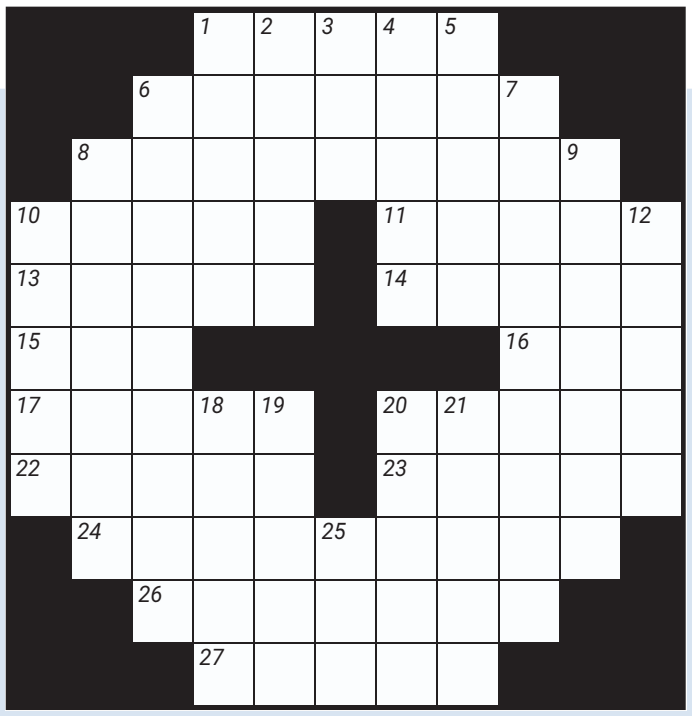

"La música no tiene fronteras, y el flamenco tampoco debería tenerlas".

Horizontales

1. Obra en verso.
6. Estudiaba una materia en un centro de enseñanza.
8. Anulado.
10. Emplea la cuchilla.
11. Achaca, culpa.
13. Caballo con __, aparato gimnástico.
14. Ejemplo de energía limpia.
15. Junto una cosa con otra.
16. Brazo en inglés.
17. __ New Roman, tipografía con serifa.
20. Paco de __, espléndido músico de flamenco.
22. Refugia.
23. Átomo de carga eléctrica negativa.
24. Anticipos.
26. Prosiguen.
27. Tener presencia momentánea.

Verticales

1. Signo que expresa el fin de la frase.
2. Cetáceos negros y blancos.
3. Apertura en puente de violín.
4. Que no son buenas.
5. Cuadro empleado como instrumento de cálculo.
6. Corroída.
7. Acción y efecto de adular.
8. Borde saliente de un precipicio.
9. Lugares con huesos.
10. Cuidadosa, precavida.
12. Unen las piezas de un objeto.
18. Levante, mueva hacia arriba.
19. Piezas donde suelen recibirse las visitas.
20. Palabra que puede anteceder 'llamas' y 'cohetes'.
21. Aplicar una capa de aceite.
25. Hormiga en inglés.

Crucifrase

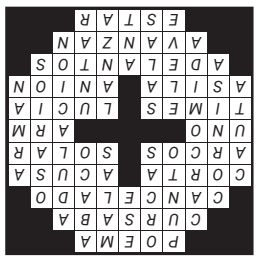

Sopa de letras

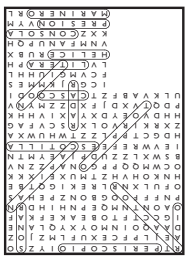

Roscas H.:

1: DESIERTO | 2: SUSPENSO
3: ENEMIGOS | 4: PRINCIPE

Sudoku

6	1	3	5	9	2	7	8	4
4	9	2	5	3	8	1	6	7
5	7	8	1	4	6	9	3	2
8	6	5	4	9	1	7	2	3
9	3	4	7	6	2	8	5	1
7	2	1	3	8	5	6	4	9
2	5	7	8	1	3	4	9	6
3	4	6	9	5	7	2	1	8
1	8	9	6	2	4	3	7	5

Conexia

PRESIDENTES DE EE. UU. | FORD | NIXON | REAGAN | CARTER
MARCAS JAPONESAS | TOYOTA | HONDA | NISSAN | LEXUS
RENOS DE SANTA CLAUS | BRIOSO | COMETA | CUPIDO | TRUENO
COSAS CON 'DIENTES' | PEINE | SIERRA | CIERRE | CUCHILLA

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

LOS ANDES

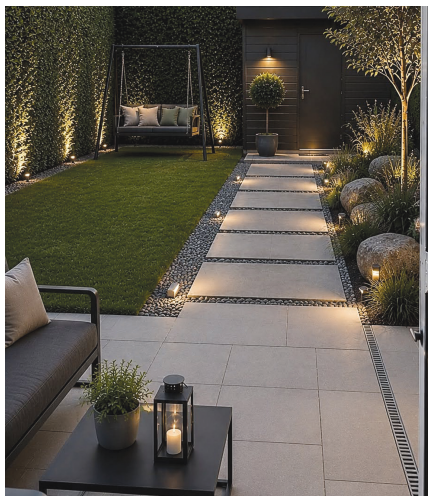

JARDÍN / OBRAS ESTRUCTURALES

Momento para renovar el espacio exterior

Reformar un jardín no implica solamente plantar o podar. Pérgolas, decks, caminos, canteros y otras estructuras permiten transformar el espacio exterior y hacerlo más funcional. El final del invierno ofrece una buena oportunidad para planificar y ejecutar estos trabajos antes de la llegada de la primavera.

María Inés Montes
Especial para Los Andes

El jardín no se detiene durante los meses fríos. Aunque muchas plantas disminuyen su actividad y el paisaje cambia de aspecto, el invierno y especialmente su tramo final ofrecen una oportunidad para observar, corregir y proyectar modificaciones que se disfrutarán durante los meses más cálidos. La ausencia de parte del follaje permite visualizar con mayor claridad la estructura del espacio: los recorridos, los sectores vacíos, las proporciones y aquellos lugares que necesitan una intervención. Por eso, especialistas en jardinería consideran esta etapa especialmente útil para planificar trabajos y preparar el jardín para la primavera.

El momento de planificar

Antes de comenzar una obra, es importante analizar qué necesita realmente el jardín. Revisar el sistema de riego, observar el drenaje, estudiar la orientación del sol y conocer las características del suelo son algunos de los primeros pasos. También conviene definir qué uso tendrá cada sector. Un espacio puede estar destinado al descanso, a reuniones familiares, a la circulación o simplemente a convertirse en un punto focal del paisaje. Con estas decisiones tomadas, será más sencillo elegir materiales, dimensiones y ubicación de las estructuras.

Pérgolas, decks y caminos

Las pérgolas son una de las alternativas más utilizadas para generar sombra y delimitar sectores de estar. Además, pueden funcionar como soporte para plantas trepadoras y convertirse en un elemento destacado del diseño.

Los decks, en tanto, permiten crear superficies de transición entre la vivienda y el jardín. La elección de la madera o de materiales alternativos debe contemplar su resistencia a la intemperie y las necesidades de mantenimiento.

Otra posibilidad son los senderos y caminos, que organizan la circulación y conectan diferentes áreas. Piedra, lajas, adoquines o cemento pueden utilizarse de acuerdo con el estilo general del espacio.

Más que estética: funcionalidad

Una estructura bien ubicada puede cambiar completamente la manera de utilizar un jardín. Una pérgola puede convertirse en un comedor exterior; un camino puede ordenar el recorrido; un murete puede resolver un desnivel y un cantero puede delimitar visualmente un sector. Por eso, la obra debe pensarse como parte de un proyecto integral y no como un elemento aislado. La orientación solar es especialmente importante. Antes de construir una estructura de sombra, por ejemplo, es necesario observar cómo se desplaza el sol durante el día y en qué momentos se necesita protección. También hay que considerar el viento, las lluvias y las características propias del clima de cada región.

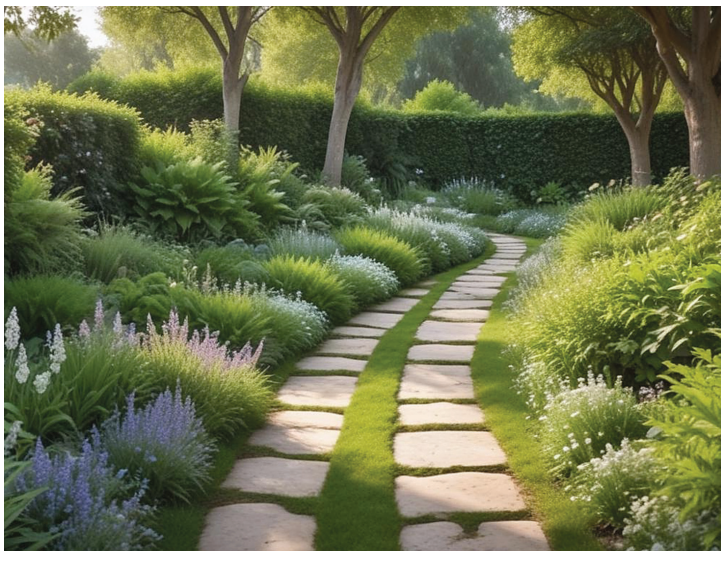

El suelo y el drenaje, dos cuestiones fundamentales

Una obra exterior necesita bases firmes y un correcto manejo del agua. El drenaje deficiente puede provocar acumulaciones de humedad, deteriorar materiales y afectar las raíces de las plantas. Antes de construir caminos, decks, muretes o estructuras de mampostería, es recomendable estudiar el terreno y prever pendientes y sistemas de evacuación adecuados. La elección de materiales también debe responder a las condiciones del lugar. Maderas tratadas, metales protegidos contra la corrosión y piedras resistentes pueden ofrecer una mayor durabilidad si están correctamente instalados y mantenidos.

El jardín también se diseña desde la vegetación

Las obras deben convivir con las plantas existentes y con aquellas que se incorporarán posteriormente. Por eso, antes de definir la ubicación de una estructura hay que observar las horas de sol, las zonas de sombra y las necesidades futuras de riego. El invierno permite, además, apreciar la estructura del jardín con mayor facilidad. La menor presencia de follaje deja al descubierto problemas de diseño, sectores desproporcionados y recorridos que pueden modificarse antes de que comience el crecimiento intenso de primavera. En cuanto a las podas, no todas las especies requieren el mismo tratamiento. En árboles y arbustos caducos, determinadas intervenciones pueden realizarse durante el reposo, pero siempre es necesario conocer las características de cada especie y evitar podas innecesarias.

Estructuras que pueden transformar un jardín

Además de pérgolas y decks, existen otras alternativas para incorporar arquitectura al paisaje:

- **Glorietas:** crean pequeños espacios de descanso y pueden convertirse en puntos focales rodeados de vegetación.
- ***Arcos y enrejados:*** permiten sostener plantas trepadoras, marcar accesos y generar diferentes niveles de altura.
- **Puentes:** pueden utilizarse sobre estanques, pequeños cursos de agua o sectores de cañadas secas, aportando recorrido y atractivo visual.
- **Canteros y muretes:** ayudan a organizar el terreno, separar ambientes y resolver diferencias de nivel.

Cada estructura debería responder a una necesidad concreta y, al mismo tiempo, integrarse con la arquitectura de la vivienda y la vegetación.

Una obra pensada para disfrutar todo el año

El objetivo de renovar un jardín no es solamente lograr un espacio atractivo durante la primavera y el verano. Un buen diseño debe contemplar cómo se verá y cómo funcionará durante las diferentes estaciones. Por eso, el final del invierno puede ser una etapa clave para proyectar. Con el jardín más despejado, es posible detectar necesidades, corregir problemas, definir materiales y avanzar con las obras necesarias. La planificación anticipada permite llegar a la primavera con los trabajos terminados y el espacio preparado para disfrutarlo plenamente. En definitiva, hacer obras en el jardín es también una forma de diseñar nuevas maneras de habitar el exterior. Pérgolas, caminos, decks, canteros y otras estructuras pueden aportar comodidad, identidad y funcionalidad, siempre que se incorporen teniendo en cuenta el clima, el suelo, la luz, el drenaje y las necesidades de quienes utilizarán el espacio.